



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 30

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 JUNIO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- I. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto al Proyecto de ley 4, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública, y enmiendas reservadas para su defensa.
 - II. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto al Proyecto de ley 6, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto al Proyecto de ley 4, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.

La señora **González López**, vicepresidenta de la Comisión, presenta el dictamen 1629

En el turno de fijación de posiciones respecto al dictamen y para defender las enmiendas reservadas, intervienen:

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista 1629

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 1635

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular 1638

Se someten a **votación** las enmiendas debatidas 1642

Se somete a **votación** el dictamen 1643

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Oñate Marín** 1643

El señor **Segado Martínez** 1643

El señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda, interviene en representación del Consejo de Gobierno 1644

II. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto al Proyecto de ley 6, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia.

La señora **González López**, vicepresidenta de la Comisión, presenta el dictamen 1644

En el turno de fijación de posiciones respecto al dictamen y para defender las enmiendas reservadas, intervienen:

El señor **Navarro Gavilán**, del G.P. Socialista 1645

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 1650

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular 1653

Se someten a **votación** las enmiendas debatidas 1659

Se somete a **votación** el dictamen 1659

El señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda, interviene en representación del Consejo de Gobierno 1659

Se levanta la sesión a las 13 horas y 2 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación del [dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto al Proyecto de ley de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública](#).

La presentación del dictamen correrá a cargo de la señora González, doña Severa.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

El día 18 de junio del presente año tuvo entrada en el Registro de la Asamblea Regional de Murcia el Proyecto de ley número 4, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.

La Mesa de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 18 de junio actual, acordó la admisión a trámite del referido proyecto de ley, su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional y la apertura de un plazo, que concluyó el día 22 de junio, para la presentación de enmiendas a la totalidad. De otro lado, el plazo para la presentación de enmiendas parciales finalizó el pasado día 26 de junio.

Los grupos parlamentarios Mixto y Socialista presentaron sendas enmiendas a la totalidad en las que solicitaban la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno. Dichas enmiendas fueron rechazadas en la sesión plenaria del 25 de junio de 2012. Asimismo se presentaron 69 enmiendas parciales, siendo 23 del grupo parlamentario Mixto, 32 del grupo parlamentario Socialista y 14 del grupo parlamentario Popular.

La Mesa se pronunció sobre la admisión de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios en sesión celebrada el día 26 de junio, acordando la admisión de todas ellas.

Se efectuó la publicación de las enmiendas en el BOAR número 38, de 27 de junio de 2012.

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en sesión celebrada el día 28 de junio, debatió las enmiendas parciales, emitiendo el oportuno dictamen.

Durante el debate en Comisión se han aprobado las 14 presentadas por el grupo parlamentario Popular y 3 enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista; el grupo parlamentario Mixto ha retirado una de sus enmiendas.

A lo largo de la tramitación, los distintos portavoces de los grupos parlamentarios han ido reservando para su defensa en la sesión de hoy las enmiendas que les han sido rechazadas.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 19 de junio, acordó la inclusión en el orden del día de la sesión de hoy del debate del dictamen y de las enmiendas reservadas para su defensa ante el Pleno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para fijación de posición sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

Tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario Socialista, el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados, antes de nada, en fin, los que hemos pasado por ese trance sabemos que uno de los peores traumas que se pueden vivir en la vida es la pérdida de la madre, ya lo hicimos

personalmente, pero quiero, en nombre del grupo Socialista, expresar toda nuestra solidaridad con el diputado Juan Guillaón, que esta semana acaba de pasar por ese duro trance.

Decir al mismo tiempo que hoy llego a la tribuna, alguna vez lo he dicho, con un punto de melancolía, hoy esa melancolía está acentuada (me explicaré después por qué), pero dada la gravedad de la situación social, dada la importancia de las propuestas que hacíamos, las reglas del juego son las reglas del juego, yo no quiero cambiarlas, pero es verdad que a veces el ejercicio de la mayoría absoluta de una forma tan aplastante como se ha ejercido en este trámite corto de debate de lo que ha sido casi un minipresupuesto, nos deja una cierta sensación de mal cuerpo y de falta práctica de utilidad del trabajo que podemos hacer, digo, por tal y como se han hecho las cosas: han transcurrido solo cuatro días de la enmienda de totalidad, las cosas no han cambiado mucho, por tanto el discurso que hacíamos el lunes pasado lo podríamos volver a trasponer y tendría absoluta vigencia, se lo voy a ahorrar (quien quiera, que se dirija al Diario de Sesiones). Cuatro días en los que han pasado también algunas cosas de interés que nos afectan, mire, una relevante: se han dado los datos de déficit público del Estado de los cinco primeros meses, datos que demuestran que ya nos hemos comido prácticamente el 100% del déficit autorizado; los de la región del primer semestre saldrán pronto. Debe el grupo Popular tener el convencimiento de que no vamos a cumplir el objetivo de déficit, que es el único fin con el que parece que se han hecho todos estos cambios legislativos. No lo cumpliremos, luego ésa no puede ser la razón, tendrá que haber estrategias más diversificadas. Y sobre ese particular dos reflexiones importantes:

Una, que a mí me da pudor decir porque ya lo dice todo el mundo, estamos en un círculo vicioso de la economía, lo que estamos haciendo recortando gasto porque tenemos menos ingresos -lo hemos dicho muchas veces-, se me antoja que me parece mucho (los que hayan estudiado matemáticas lo sabrán) a la paradoja de Zenón de la liebre y la tortuga, que si corre el doble de rápida solo se alcanzan en el límite; bueno, pues nosotros solo alcanzaremos por esta vía el equilibrio presupuestario, que por otra parte es bueno, pero por esta vía solo lo alcanzaremos en el límite, y el límite será cuando no tengamos ningún ingreso y ningún gasto, solo con la muerte de la Administración pública conseguiremos evitar, salvo que seamos imaginativos y podamos implementar con otras políticas. En fin, esto antes lo decía Krugman, ahora lo dice hasta el sursuncorda, por tanto me da un poco de pudor repetirlo yo también, porque tiene muy poca originalidad.

Y segunda cosa, ustedes los recortes los vienen trufando, no sé si eufemísticamente, de excepcionalidad, medidas excepcionales. A ver, señor Segado, señor Ruiz, díganle al consejero... (por cierto, que hoy no ha tenido suficiente interés como para escuchar lo que le pudiéramos contar; pues mayor falta de respeto si llega después, porque quizá el otro día no le sentó bien el chaparrón y hoy quería evitarse, en fin... pero la democracia exige a veces ciertos sacrificios que parece que Bernal está más para que le haga la pelota después el grupo Popular y no para escuchar al grupo Socialista en sus críticas, por muy justificadas que sean). Decía que no creamos que estamos haciendo nada que vayamos a corregir el año próximo; o lo digo de otra forma, sí lo podemos corregir, pero no habrá un mejor escenario económico, esto va para largo, incluso cuando la situación mejore no hay ahora mismo teórico que no apueste porque será un relanzamiento suave. Luego, señores, el presupuesto que estamos construyendo es el chasis del presupuesto de los próximos cuatro, cinco o seis años de esta Comunidad. Luego cualquier cosa que pensáramos en corregir el año próximo o el siguiente, hagámoslo ya este año porque, insisto, no crean ustedes que los ingresos de la construcción van a regresar y no va a haber ninguna otra actividad económica que engorde las cuentas de las arcas públicas para poder tener mayor margen de maniobra. Luego, atención, lo que estamos haciendo con este recorte, insisto, es fijar el chasis presupuestario, cuidado que si no hacemos las cosas bien, y esto es una broma de mal gusto, nos podemos quedar precisamente en ese chasis.

En esta situación, el grupo Socialista, en fin, estaba convencido de que había que tomarse este minidebate de presupuestos muy en serio, y muy en serio nos lo hemos tomado: hemos presentado 414 propuestas de modificación del presupuesto. Les puedo decir que ninguna de ellas se ha hecho a

humo de pajas; este grupo se ha reunido, hemos tenido debates incluso acalorados de dónde quitar, dónde poner, porque éramos conscientes de lo que la región se estaba jugando y creíamos que nuestra obligación de oposición era una obligación de trabajo intenso, insisto, 414 propuestas, ninguna de ellas de cara a la galería, todas meditadas, incluso alguna con algún riesgo de encontrar una crítica a la que no tendríamos por qué someternos siendo la oposición y no siendo el Gobierno.

Y esa seriedad la hemos aplicado también con las enmiendas que nos han venido de la parte de enfrente. De hecho, el grupo Mixto presenta 22, hemos intentado ver con buenos ojos, 14 las vamos a votar de manera favorable, tenemos 6 abstenciones en 6 enmiendas, en propuestas que a nosotros nos parecían de tipo técnico sobre cosas de las que no hemos hablado, y solo votaremos en contra 2, el señor Pujante sabe que porque sus propuestas eran contradictorias con las que habíamos presentado nosotros y, por tanto, no podíamos caer precisamente en el error de votar lo mismo y lo contrario, pero hemos visto con buenos ojos el trabajo del grupo Mixto.

También nos hemos tomado con interés el trabajo del grupo Popular. Han presentado 14 enmiendas, también las hemos intentado ver con el cariño de sacar las mayores posible adelante. Quizá nuestros votos no lo necesitan, pero tiene una significación política. Hemos hecho 6 abstenciones, abstenciones que tienen que ver con mejoras técnicas de artículos que el Partido Socialista suprime y que, por tanto, no hemos querido entrar ni en el fondo ni en la forma. De momento, además vamos a votar más a favor que en contra, digo de momento, veremos a ver cómo termina la mañana. Sólo 3 en contra, porque, en fin, dos de ellas lo que hacen es profundizar la propuesta del Gobierno, que ya era dura, aún profundizamos más en los recortes en educación vía supresión de centros de formación del profesorado, al que no le damos la importancia; en fin, en otros momentos la formación era el tótem, parece que eso lo hemos olvidado. O vuelta a maltratar a los interinos docentes. Luego ahí no tenemos más remedio que poner un tablacho. Y 4 a favor, y podríamos haber dicho algo diferente, porque no crea que en alguna, en fin, por ejemplo la enmienda que incorpora el mecanismo para el pago a proveedores de aquellas facturas que no estuvieran contabilizadas, por decirlo en lenguaje coloquial, la enmienda que permite sacar y regularizar facturas que hubiera en los cajones la votamos por responsabilidad, es bueno que exista ese mecanismo porque si alguien le ha trabajado a la Administración tiene que cobrar; ahora es verdad, y advierto, estaremos atentos porque en este caso, señores, el tamaño importa y mucho, no es lo mismo el volumen de facturas que hubiese en el cajón (que podríamos entender que unas cuantas serían admisibles), a que nos encontremos aquí con la sorpresa de que igual el cajón tenía más facturas de las que estaban encima de la mesa.

Y después las enmiendas del grupo Socialista, he dicho 414. Tengo que decir aquí -y no te podrá nadie quitar la razón- que hemos sufrido una ejecución sumarásima, se nos han dejado pasar 3, que son aportaciones de abogado, no de político, no las cuento, no merece la pena, pero sobre un artículo mal redactado, pero las enmiendas políticas, insisto, ejecución sumarásima, y además no ha habido la menor molestia, en fin, lo digo aquí, no se han leído, no las ha leído el Gobierno, no las ha leído el grupo Popular. Bueno, pues, señor portavoz, no se han leído, por lo menos ayer en la Comisión no se hizo nada que exhibiera que el grupo Popular las había leído y que, por tanto, tenía una razón para decirnos que sí o que no.

Pero, bueno, vayamos a otra cosa, otro acontecimiento que ha sucedido esta semana, y es que el País Vasco ha presentado una ley para evitar el copago farmacéutico. No crean que vengo aquí a decir que sirva de ejemplo para Murcia (oye, el País Vasco tiene su situación, Murcia tiene la propia), no crean que vengo aquí a poner la medalla de que aquello es un Gobierno socialista, en fin, ese debate que tanto les gusta a ustedes de contrapuestos, yo dije el otro día y digo que aquí cada palo aguante su vela, solo lo traigo como ejemplo de que, puestos a hacer un recorte de este tamaño, la imaginación vale, y que hay posibilidad de fijar prioridades y se tendrían que haber fijado.

Y en este punto debo decir dos cosas. Una, el otro día acusaba al Gobierno de chapuza legislativa; los últimos seis meses toda la actualidad del Gobierno se ha centrado en la presentación al

Consejo de Política Económica y Financiera de un plan de estabilidad. Esta es la gran tarea, este es el gran parto de región, el gran parto del señor Bernal. ¡Hombre!, vistas las enmiendas que han tenido que presentar ustedes de tipo técnico, vistas las enmiendas que han presentado de tipo político, no solo es una chapuza, habla de desidia del Gobierno. Que esta gran tarea venga tan imperfecta a esta Cámara, en estas circunstancias, señores, es una vergüenza, ¡en qué manos estamos!, que hayamos tenido que venir, a la tarea de seis meses tan importante, estos humildes diputados a hacer correcciones técnicas evidentes. Luego no sé el señor Bernal, que me gustaría que estuviera aquí -estas cosas no las querrá oír-, a qué se dedica, aparte de las fotos del periódico, para, insisto, con lo que nos ha traído hacerlo de la manera que lo ha hecho.

Y les digo otra cosa, y perdónenme que me meta en sus vidas: ustedes son electos, el Gobierno es designado, y el Parlamento, en fin, ustedes tienen sobre todo que dar estabilidad y proteger al Gobierno, no crean que yo les invito a otra cosa, pero a veces un grupo parlamentario también tiene que alzar la voz frente al Gobierno para hacerle corregir rumbos de equivocaciones, y he visto en ustedes en este debate una excesiva complacencia con lo que les ha venido como un trágala a toda la sociedad murciana.

De nuestras enmiendas, las dividiré en tres bloques, señores. Hemos presentado un grupo de enmiendas que tienen como objeto el respeto de la función pública... ¡pues no sabe usted lo que se ha perdido, señor Bernal!, ya me hubiese gustado a mí que escuchara, no lo voy a repetir por falta de tiempo.

Un bloque de enmiendas que tiene que ver con la función pública y los altos cargos. Decir aquí que intentamos evitar que el ajuste se haga por vía de empleo. Aquí me debería de extender, señor Segado, usted el otro día habló de que no, de que es el ahorro y no el consumo... bueno, hay circunstancias donde sí, y eso se ensayó en otras crisis económicas, pero eran de otro tamaño. Aquí ya se ha visto que evidentemente no, pero, bueno, me lo ha certificado ayer el Banco de España, porque han pasado cosas esta semana, que decía en su informe lo mismo que el Consejo Económico y Social, que la profundización de la crisis económica en España tiene que ver fundamentalmente con paro y con consumo. Lo ha dicho el Banco de España ayer, ya con un presidente elegido por ustedes, con lo cual no está la mano de Zapatero en el error de diagnóstico.

Bueno, que el Gobierno regional ataque al empleo es una posición ideológica que viene a sustentar lo que se ha hecho en la ley, que también se aprobó ayer, de reforma laboral. Ya lo dije el otro día, que es considerar que con muchos parados en la calle vamos a rebajar el nivel de renta de los trabajadores y, por tanto, salir adelante. Esto se podía hacer mediante un pacto con los sindicatos, que estaban dispuestos, pero parece que a ustedes no les convenía.

En el tema de altos cargos, bueno, pues hemos intentado dos cosas, que haya una ley de transparencia y no un manual de buenas prácticas, que parece una cosa entrañable pero no parece que estemos para estas cosas, y elevar la reducción de salarios al 5%. Está bien que los diputados, está bien que los altos cargos prestemos en esta crisis parte de nuestros ingresos, porque somos, en términos relativos, unos privilegiados sobre todo si nos comparamos con la gente que está en desempleo. Hombre, yo no quiero ser más solidario, se pueden sentir molestos los altos cargos siendo menos solidarios que nosotros y les queremos brindar mediante esta enmienda una posibilidad de incorporarse al carro de ese 5%, que es una cifra incluso modesta.

Un segundo bloque de enmiendas tiene que ver con una vía para la recaudación alternativa. Bueno, señor consejero y señor portavoz, voy a ser comprensivo con ellos, seguro que es mucho mejor hablar entre ustedes que escuchar esto, ¡seguro!, seguro que se van a sentir mejor después del debate, hacen muy bien, hacen muy bien...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, no replique. Señor Ruiz.

SR. OÑATE MARÍN:

Pues yo voy a hablar de lo que yo quiera porque estoy en el uso de la palabra. Ya cuando usted venga aquí, diga usted lo que quiera decir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, guarde silencio.

Señor Ruiz, no insista en replicar desde el escaño.

Tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, pues vamos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¡Señor Ruiz, le llamo al orden!

SR. OÑATE MARÍN:

Tendría usted que escucharse, si usted fuera del grupo Socialista, cuando usted sube aquí y hace sus discursos, donde no encuentra más justificación que la descalificación de personas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, por favor, diríjase a la Cámara o al presidente.

SR. OÑATE MARÍN:

Venga, ¡vámonos!

Decía que una vía alternativa para la recaudación. Hemos presentado la disminución de doscientas... -bueno, ahora se hablará del tema de impuestos, una manera diferente, cobrar más a los que más tienen-, la disminución de 255 partidas del presupuesto con un recorte de altos cargos y de organismos, una manera distinta de recortar para poder preservar cosas que hemos recortado, aunque es verdad que para hacer esto hay que decir a amigos que pierden el cargo, y esto debe ser mucho más complicado que decir a desconocidos que pierden el empleo.

Y un tercer bloque, el bloque de mayor peso, que son 128 enmiendas que presentamos al anexo I, que son 128 indultos. El señor consejero con la ley que nos ha traído ha depositado en el presupuesto de la región una bomba de racimo que prácticamente no deja sector vivo; y, ¡cuidado!, hay algunos programas que disminuyen la capacidad de ejecución con el recorte presupuestario, pero hay otros que directamente van a cerrar el quiosco de quien los está realizando. El daño que podemos hacer en algún caso es eliminar en la región estructuras que han estado al servicio durante décadas, y que con este recorte les echamos la persiana, además a traición, porque el presupuesto decía otra cosa.

Yo había pensado aquí hacer una defensa particular -como ven, no queda tiempo, acelero un poquito-, en el sentido de que ahí estaban los ayuntamientos, que el Pacto Local son seis millones; evitar la desaparición de las inversiones públicas; el apoyo a la economía regional y al cambio productivo respetando la educación, la universidad, la economía social, la I+D+i, el comercio, la

artesanía, la agricultura, que se le quitan 25 millones, el turismo, las políticas de juventud, que prácticamente salen masacradas. Y desde luego la protección social, que podríamos hablar de sanidad, pero, en fin, debates se han tenido aquí, y de las políticas sociales. Si yo antes hablaba para el conjunto de bomba de racimo, lo que hemos hecho con las políticas sociales directamente es una bomba nuclear. Bueno, lo digo yo y lo dice un comunicado que firmaban ayer más de 20 organizaciones, donde nos apelaban a los diputados de esta Cámara a un ejercicio de responsabilidad. Leo dos párrafos literales: “Todos estos recortes van a suponer la desatención a las personas que más están sufriendo la crisis actual, con el cierre de numerosos servicios prestados por entidades del tercer sector. Ante esto, llamamos a nuestros representantes políticos en la Asamblea Regional a buscar alternativas que permitan mantener las políticas sociales básicas en nuestra región”. No nos hacía falta este comunicado al grupo Socialista para buscar cosas alternativas, pero ya que a nosotros no nos han escuchado, a ver si a aquellas organizaciones como las Oblatas, Cáritas, FAMDIF, en fin, nada sospechosas de estar en la refriega política, sino más bien todo lo contrario.

Dos observaciones para terminar. Una es que también esta semana, y no me voy extender, hemos conocido un documento del pasado viernes del Consejo de Gobierno, dice: “Acuerdo del Consejo para actuaciones o programas de atención preferente”. Bueno, o el Gobierno está en una hipocresía de un tamaño descomunal o anda perdido, o las dos cosas, porque justo destaca de carácter preferente cosas como servicios en centros de Atención Primaria, servicios docentes, Protección Civil, protección y reforma de menores, medio ambiente, violencia de género, políticas activas de empleo, investigación, desarrollo e innovación; o sea, esto está declarado (no sé si es una forma de lavar la mala conciencia) declarado por el Consejo de Gobierno. Hombre, nosotros apoyaríamos este documento si le pusiera otro título, y es “sociedades o programas en riesgo de extinción”. Si hablamos de esto está bien traído. Ahora, al mismo tiempo que aprobamos la ley está la atención preferente, ¿cómo se entiende la atención preferente? Alguien me lo tendrá que explicar.

Una última parte, señor presidente, para hablar de la enmienda de transacción que nos queda pendiente. El grupo Popular puso una línea verde, que fue rescatar parcialmente el recorte que se le hacía a la discapacidad. Aquí tengo que decir que hace poco tuvimos un debate donde creamos la Comisión Especial de Discapacidad. Una diputada, la señora Tomás, que de estos temas debe saber, decía desde esta tribuna que era un día histórico para la discapacidad. ¡Hombre!, lo que no les dijimos a los discapacitados era que le íbamos a imponer una tasa por el título que les otorgábamos. O sea, si el resumen de la decisión histórica de la Asamblea es gravar la discapacidad, ¡oye!, mejor le quitamos el título. O sea, esto es como ser noble o ser conde, que parece que te cuesta, ¡vamos a darle títulos que vayan acompañados!, o sea, don sin din, no, vamos a darles títulos que vayan acompañados con dinero. Y perdóneme usted, señora Tomás, pero, en fin, no se debe sentir muy bien en este trance parlamentario por su relación.

No hace falta que yo hable de lo que han significado asociaciones como FAMDIF o como FADEM, que se llamaba en el momento -yo fui concejal en el Ayuntamiento de Murcia, y ya entonces...-, o hablar de la labor de personas de la que era vecino, como Diego Manzano, en crear unas estructuras importantes. Bueno, a estas organizaciones, señores, se les viene cociendo a fuego lento. Ésta no es la primera, se les recortó para el presupuesto de 2012, se les quita de una Consejería, se les quita de otra, ahora ya parecía que les decíamos que cerraran la persiana. Bueno, aquí tendrán ustedes que ser conscientes de que estas son organizaciones serias, son organizaciones que desarrollan programas de alto interés social, que tienen proyectos desde los que se están beneficiando decenas y centenas de discapacitados de esta región, y esos programas tienen un coste. Por tanto, se trata de proteger económicamente los programas o no protegerlos, porque además el medio recorte que se les quiere hacer se ha hecho mediante subasta (si te quito tanto, te conformas; si te quito...). ¡Oiga!, qué falta de respeto y de seriedad a organizaciones que están haciendo la labor que están haciendo en un sector como en el que lo están haciendo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, le ruego que concluya.

SR. OÑATE MARÍN:

Pues voy a terminar, señor presidente, podría extenderme, y tenía previsto extenderme bastante más con el tema... -en todo caso en el siguiente turno lo haremos- del recorte que se hace en políticas sociales. Sí le digo una cosa, señor consejero, si me lo permite. Cuando los ciudadanos se nos dirigen en la calle a los políticos, sobre todo a los que tienen Gobierno, hay quienes nos elogian pensándolo y sintiéndolo, y es verdad que el Gobierno a veces hará cosas dignas de elogio. Hay otras veces, y nos pasa a todos, que simplemente nos están haciendo la pelota, y ése es un riesgo que tenemos todos los políticos en los cargos en los que estemos, sobre todo si estamos gobernando. Hay una tercera fase, y son aquellos que nos acompañan por miedo a que les vaya peor. Ustedes han hecho que gran parte del tejido social de esta región en algunos casos les acompañe no por acuerdo -se lo digo, yo que no tengo ningún motivo para tenerles miedo ni para hacerles la pelota-, sean conscientes, les acompañan por miedo a que el recorte sea peor. Si ustedes quieren ser conscientes lo mejor que harían esta mañana es votar las enmiendas del Partido Socialista, le harían un favor a la región, le harían un favor al propio Partido Popular, porque están sentando las bases de lo que seguramente será un mal camino.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, también quiero sumarme, igual que lo ha hecho el señor Oñate, al pésame al señor Guillamón por la circunstancia particular por la que recientemente ha pasado, y yo que también he tenido esa experiencia de perder a una madre, pues comprendo perfectamente la situación en la que se encuentra, y en consecuencia me sumo también a ese pésame.

En segundo lugar, quiero saludar a los consejeros del Gobierno aquí presentes.

Y quisiera comenzar mi intervención con una reflexión sobre lo que supone el trámite parlamentario que ahora mismo estamos realizando, un trámite parlamentario que lo que va a sancionar es una enmienda de enorme calado a unos presupuestos que hace muy poco estuvimos debatiendo en esta misma Cámara, al que presentamos alternativas los distintos grupos parlamentarios, unos presupuestos que se basaban teóricamente en unas previsiones más o menos ciertas, o así lo planteaba y lo defendía el propio Gobierno regional, y sin embargo nos encontramos con una enmienda de enorme calado. Y no es la primera vez que se plantea una enmienda de esta naturaleza. No hace mucho se planteó también un plan de reequilibrio similar, de un calado también considerable.

Si seguimos en esta dinámica que se ha planteado en esta Comunidad Autónoma, quizá convendría no hacer los presupuestos en noviembre y diciembre para el año 2013, y esperarnos a estas fechas para hacer un presupuesto mucho más fiable, una vez que el año hubiese transcurrido.

Ya vaticiné en la anterior sesión plenaria, y vuelvo nuevamente a reiterarlo, que con esta reforma de los presupuestos no se va a cumplir en modo alguno el objetivo fundamental que el Gobierno de la región se ha propuesto, que es el de conseguir el 1,5% de tope de déficit presupuestario. Eso es, en

definitiva, lo que se ha planteado el Gobierno de la Región de Murcia, y por eso se plantea esta reforma, esta dura reforma presupuestaria basada en recortes. Si no se cumple ese objetivo, yo vuelvo nuevamente a reiterar que el Gobierno de la Región de Murcia en pleno debería presentar su dimisión, por haber sido incapaz de conseguir el objetivo fundamental y principal que se ha planteado, y yo ya vaticino que ese objetivo no se va a cumplir, porque los recortes sociales abocan a una situación de mayor recesión, a una situación más depresiva.

Se plantean recortes en el proyecto de ley que estamos debatiendo, que hace referencia a la función pública, a medidas en materia de función pública, se plantea una serie de recortes de enorme trascendencia. Recortes en educación, y particularmente en los ámbitos de la educación que tienen una función más igualadora, más compensadora de las desigualdades y las dificultades y de la vulnerabilidad que tienen los ciudadanos de la Región de Murcia. Duros recortes en materia social, en dependencia. En los propios ayuntamientos hay durísimos recortes. Por eso planteamos un conjunto de enmiendas que van en el sentido de suprimir la pretensión del Gobierno de recortar, y planteamos y defendemos en definitiva que se abra un proceso de negociación, un proceso de diálogo con los agentes sociales, con las distintas organizaciones en la Región de Murcia, tanto sindicales como organizaciones no gubernamentales, con el fin de plantear, de consensuar alternativas que no pasen por los recortes, por los duros recortes sociales que se están planteando.

La propia red de lucha contra la pobreza y la exclusión social ha emitido un comunicado en el que plantea e insta a los representantes políticos regionales, es decir, a todos nosotros, que somos los representantes de la soberanía popular en la Región de Murcia, a buscar alternativas que permitan mantener las políticas sociales básicas en la región. Nos instan a nosotros a buscar esas alternativas.

Lo que plantea el grupo parlamentario Popular, la defensa que hace el grupo parlamentario Popular de este proyecto de ley presentado por el Gobierno, no va precisamente en esa dirección.

Pero es que el propio Consejo Económico y Social plantea en su último informe que las medidas de recortes sociales no están resolviendo los problemas fundamentales que tiene la Región de Murcia, nos ahondan aún más por la senda de la crisis económica. Las medidas que se adoptan son de una trascendencia enorme y van a tener una repercusión muy negativa, que se va a traducir en mayor incremento de la exclusión social, de la pobreza y de las desigualdades. Una de las claves fundamentales de la crisis económica reside en la desigualdad social; a mayor desigualdad social, mayor crisis económica, mayor crisis social, mayor crisis, en definitiva, del propio modelo social que se defiende. Hay muchos teóricos, muchos economistas que hacen precisamente referencia a que el quid de la cuestión de la crisis económica, de cualquier crisis económica, está precisamente en un incremento importante de la renta del capital en detrimento de las rentas del trabajo, que van reduciéndose progresivamente, con lo cual se produce la anemia correspondiente en el plano económico, porque a menor capacidad salarial del conjunto de trabajadores, menor capacidad de consumo, y en consecuencia sobreviene a continuación la crisis económica. Incluso la supresión de todas las partidas que había destinadas a la prevención de la violencia de género resulta de todo punto insostenible.

Por eso planteamos un conjunto de enmiendas que van en esa dirección, la dirección de suprimir toda esa pretensión. Planteamos otras que van en la dirección de apuntar por dónde pueden ir en definitiva las medidas fundamentales, aunque eso concretamente se plantea fundamentalmente en el otro proyecto de ley que a continuación debatiremos, que es el que hace referencia a incrementar las posibilidades de ingresos del propio presupuesto regional. Pero aquí nosotros planteamos la supresión, fundamentalmente también por los argumentos que plantea el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que critica muy duramente muchos aspectos contenidos en este proyecto de ley, en los que se vulneran también los acuerdos alcanzados en la negociación, en la Mesa de la Función Pública, en la negociación con los propios sindicatos, acuerdos firmados con los propios sindicatos y que ahora saltan por los aires sin ningún proceso de renegociación; cuando menos, se tendría que haber planteado un proceso de renegociación para haber planteado una alternativa que hubiese sido viable.

Se hace muchas veces referencia a la inevitabilidad de las medidas que se adoptan: que no hay más remedio, que hay que recortar, que no hay alternativa, que no se puede plantear, no se puede hacer otra cosa, que inevitablemente hay que recortar, y sin embargo, si con uno se tiene mano dura, con otros se tiene mano blanda o se tiene guante blanco.

Con Bankia, por ejemplo, no ha habido absolutamente ningún tipo de problema para que se lleven a cabo todo tipo de ayudas, a un banco que ha hecho una pésima gestión. Hoy, la matriz de Bankia, BFA, vale -13.635 millones de euros. Eso es lo que el contribuyente, el conjunto de los ciudadanos, vamos a tener que pagar para sacar del agujero a Bankia. Y no hay ningún tipo de problema. Aquí no hay recorte que valga, aquí los principios de la economía de libre mercado, de dejar funcionar a la empresa privada, y si funciona bien para adelante y si funciona mal que caiga, aquí eso no se aplica, no tiene ningún tipo de sentido.

Pues como plantea en un reciente artículo Ignacio Escolar, el periodista Ignacio Escolar, 13.635 millones de euros son 30 veces más de lo que la sanidad ahorrará con el medicamentazo, 30 veces más; 82 veces más que los recortes en becas para este año; 71 veces más que los recortes a la minería; más del doble de lo que el Estado recaudó con la última subida del IVA. Eso supone la ayuda de 13.635 millones de euros. Casi nueve veces más de lo que ahorró el Gobierno de Zapatero con la congelación de las pensiones, 1.530 millones de euros; 24 veces más de lo que el Estado ha recaudado en los primeros cinco meses del año con la última subida del IRPF, practicada por el Gobierno del Partido Popular. Son 2,2 billones de las antiguas o futuras, quién sabe, pesetas, y equivale a una aportación del contribuyente de 290 euros por español, incluidos los niños. Eso es lo que supone la ayuda, para la que no hay ningún tipo de problemas, para Bankia.

Yo hice recientemente mención, precisamente, a la situación de Lorca, para compararla con la situación de cataclismo social que suponen 200.000 parados en la Región de Murcia, excluidos sociales, incremento de la pobreza, y ayer precisamente hacía referencia el presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Valcárcel, a la satisfacción que le generaba el hecho de que se hubiese conseguido un importante préstamo del Banco Europeo de Inversiones para la reconstrucción de Lorca. Y yo también me felicito de ello, yo también me siento satisfecho, aunque el tipo de interés bien podría haber sido al 1% en vez de al dos y pico por ciento, que bien es cierto que es más bajo que el 6%-7% que paga un ayuntamiento, pero superior a lo que presta el Banco Central Europeo. Pero, en cualquier caso, la noticia es, sin duda alguna, positiva, y decía el presidente de la Comunidad Autónoma que iba a suponer una inyección de esperanza para Lorca.

Naturalmente, si hay inversión pública eso se traduce en reconstrucción, en generar un dinamismo de la economía. Pues extrapolemos el ejemplo de Lorca al conjunto de la sociedad murciana, porque se ha producido un auténtico terremoto social, un auténtico cataclismo social con 200.000 parados, y el número seguirá creciendo, veremos los últimos datos de la encuesta de la EPA próximamente, en el mes de julio, así como el incremento de la pobreza, la exclusión social, de los desahucios, de innumerables personas que ya no cobran la prestación por desempleo. Eso sí que es un auténtico cataclismo social. Extrapolemos la experiencia de Lorca y apliquémosla, en consecuencia, para el conjunto de la Región de Murcia, e inyectemos esa esperanza, que no es ni más ni menos que inyectar dinero público, para reconstruir la maltrecha situación social y económica de la Región de Murcia. No hay otra salida, señorías, no hay, por mucho que se empeñen, por mucho que se empecinen en el recorte, recorte, recorte, recorte, recorte social, no hay otra salida que no pase por incrementar la inversión pública, por llevar a cabo un programa de inversión pública, de reconstrucción de la economía y de reconstrucción social de la Región de Murcia, de cambio del modelo productivo. No hay otra salida, y lo verán, los hechos confirmarán nuevamente las palabras que Izquierda Unida-Verdes está planteando. Las planteamos el año pasado, el anterior, el anterior, desde el año 2007. No tienen más que acudir al Diario de Sesiones y podrán comprobar las confrontaciones que ha habido entre Izquierda Unida y el consejero de Economía de entonces, o consejera de Economía de entonces, y cómo los vaticinios que Izquierda Unida iba haciendo se iban cumpliendo

inexorablemente.

Por tanto, planteamos que, hombre, yo sé que no se va a hacer caso de lo que plantea Izquierda Unida, porque hay una mayoría parlamentaria del Partido Popular que va a seguir insistiendo en estas medidas, pero no cabe otra alternativa que la retirada de hecho de estos proyectos de ley y abrir un proceso de negociación, presionar al Gobierno de la nación para que se flexibilicen los objetivos de déficit público, para que se adecue el déficit público al nivel de endeudamiento de las comunidades autónomas, en concreto la de la Región de Murcia; para que se haga efectivo el pago de la deuda histórica a la Región de Murcia en la propuesta racional que ha hecho Izquierda Unida de un plazo de diez años. Simplemente con eso serían innecesarias todas las medidas que se traen ahora mismo aquí; 430 millones de euros, que harían totalmente innecesarios, se podrían sostener todas las políticas sociales que actualmente se pretenden recortar.

Se pueden aplicar, y se deben de aplicar, sin duda alguna, medidas de austeridad, pero no deben de pasar en modo alguno por las propuestas que se hacen por parte del Partido Popular. Alguna hay coincidente con la del grupo parlamentario Socialista, que mayoritariamente vamos a aprobar, en otras no, en otras vamos a abstenernos, por entender que precisamente se tendría que abrir un proceso de negociación con los agentes sociales, con los sindicatos, aunque ciertamente en muchas de ellas, en particular, estaríamos de acuerdo en lo concreto. En las propuestas de alternativas de ajuste que se plantean, en muchas de ellas estamos de acuerdo como una alternativa. Por tanto, existen alternativas de austeridad, pero la austeridad no se tiene que llevar a cabo ni en la violencia de género, ni en las políticas sociales, ni en la educación. Esos son ámbitos que son, a nuestro juicio, totalmente intocables. Sí que se pueden llevar a cabo otras medidas de austeridad, y alguna hay coincidente, como la del incremento del 5% a los altos cargos, tal y como ha planteado anteriormente, y ahí coincidimos y tenemos una enmienda que va exactamente en la misma dirección.

En fin, aprueben ustedes esta ley, porque tienen la mayoría para hacerlo, pero acuérdense de que no va a servir absolutamente para nada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, dar la bienvenida a las personas que entre el público nos acompañan esta mañana, especialmente a los representantes de FAMDIF. También, por supuesto, mostrar todo el apoyo del grupo Popular a nuestro compañero Juan Guillamón en los durísimos momentos actuales.

Señor Oñate, la señora Tomás Olivares puede estar contenta esta mañana, efectivamente, porque ha conseguido, entre otras cosas, que se mantenga la subvención a FAMDIF en más del 80% inicial, y al resto de asociaciones, a las otras dos asociaciones de la discapacidad en un porcentaje incluso superior. Luego efectivamente puede estar contenta nuestra compañera, la señora Tomás.

Señorías, puestos en los formalismos, señor Oñate, efectivamente, el pasado lunes se realizó el debate a la totalidad de estos proyectos de ley que hoy se van a aprobar, y efectivamente hoy repetimos el mismo debate. De poco ha servido la Comisión celebrada ayer, puesto que el objetivo de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición, especialmente por Izquierda Unida, ha sido volver a cuestionar la totalidad de la ley, al presentar de forma mayoritaria casi exclusivamente enmiendas de supresión, adulterando, a mi modo de ver, el debate en Comisión. No obstante, el

Grupo Popular, en aras a la mayor riqueza dialéctica, no ha puesto ningún impedimento para que esta especie de fraude de ley, y le podemos poner todas las comillas que queramos ponerle, se produzca.

La sustitución en bloque, como define el artículo 135 de nuestro Reglamento, de los proyectos de ley que se discuten, y que de facto se produciría si se hubieran aceptado las enmiendas presentadas por la oposición, ya fue ventilada en el pasado Pleno, aunque ahora sea objeto de reiteración.

Hecha esta salvedad, el grupo Popular va a apoyar el dictamen de la Comisión sin dar su respaldo a ninguna de las enmiendas que fueron reservadas para Pleno, como tampoco va a formular ninguna transacción a las mismas, ya que los ajustes que se han realizado sobre las distintas consejerías para atender las necesidades de tesorería del Servicio Murciano de Salud, y que se corresponden con los créditos bloqueados cautelarmente en su día por la Consejería de Economía y Hacienda a efectos del cumplimiento del Plan de Reequilibrio 2012-2014, se han hecho, señorías, con criterios de sostenibilidad en uno y en otro ámbito.

El grupo Socialista en su enmienda al anexo I propone una reducción presupuestaria muy inferior a la que figura en el proyecto de ley, con lo que si el grupo Popular aceptara esa enmienda se produciría un descuadre que impediría dar cumplimiento al citado Plan de Reequilibrio, ni atender las necesidades de tesorería del Servicio Murciano de Salud, un desfase de alrededor de 120 millones de euros. El truco en otra piraeta reglamentaria, puestos en los formalismos, es que pretenden ingresar esos 120 millones de euros vía subida de impuestos: subida del IRPF, de Sucesiones y Donaciones, del Impuesto de Patrimonio y la creación de otros dos impuestos nuevos, todo ello mediante enmiendas presentadas en el siguiente proyecto de ley de medidas tributarias.

Por desgracia y siempre en el hipotético caso de que se aprobaran dichas enmiendas de creación de nuevos impuestos y subida de otros dos, por ejemplo en el caso de Patrimonio y en el caso de IRPF, como el período impositivo es el año natural y el impuesto se devenga a 31 de diciembre de cada año, nos encontraríamos que esos nuevos ingresos de los que la izquierda presume como la salvación para evitar los necesarios ajustes en las cuentas públicas regionales, para cumplir, no lo olvidemos, con el compromiso con el Gobierno de la nación del 1,5% de déficit para 2012, no se devengarían esos impuestos hasta final de este año 2012 y no se ingresarían, señorías, hasta junio de 2013, exactamente igual que ahora mismo estamos pagando todos los ciudadanos el IRPF y los que tengan que hacerlo estarán pagando el de Patrimonio. Si el ingreso, por tanto, se produce en junio del año próximo, el Grupo Socialista estaría provocando un déficit puro y duro en 2012, en este año en curso, de 120 millones de euros más de lo permitido, en lugar del 1,5% permitido, con sus enmiendas, señorías, nos iríamos al 2%, un 33% más, con la consiguiente pérdida de credibilidad de nuestra región y el daño a la estabilidad de las cuentas públicas del Estado si a todas las comunidades autónomas nos diera por hacer lo que ustedes proponen.

No parece, sin embargo, que sea un tema que le preocupe a la izquierda de la Región de Murcia. Como no le preocupa tampoco el necesario ajuste por el lado de las condiciones de trabajo y las condiciones económicas de los empleados públicos, no porque el Partido Popular no tenga en consideración a los empleados públicos de la región o a los funcionarios a nivel nacional, que la tiene, que los tiene en consideración, sino porque unos y otros dependen de los dineros públicos, que son los que actualmente están en riesgo.

Les decía el pasado lunes, creo que hoy lo publica algún diario de tirada nacional, que en España hay 3 millones de empleados públicos que en 2011 nos costaron 123.000 millones de euros, es decir, todo lo recaudado por IRPF e IVA durante todo el ejercicio de 2011. 123.000 millones de euros son muchos millones todos los años como para que sea una cosa indiscutible, como para que sea un tabú o como para que sea una de esas líneas rojas que ponen ustedes que no se pueden traspasar, cuando lo que está en juego es la propia sostenibilidad del Estado. En la Región de Murcia el número de empleados públicos es superior a 52.000, y nos cuestan a todos los murcianos más de 2.100 millones de euros todos los años, el 60% de los ingresos del pasado año 2011, casi la totalidad de los ingresos

por capítulo I y por capítulo II; es decir, todo lo recaudado en esta región por IRPF, por IAE, por Sucesiones y Donaciones (dentro del capítulo I, de impuestos directos), más todo lo recaudado por IVA, más todo lo recaudado en esta región por los impuestos especiales, dentro del capítulo II de los impuestos indirectos. ¿Les parece una exageración? Pues les aseguro que no es ninguna exageración.

Ésta es una ley con medidas sobre la función pública, no es que el diputado Domingo Segado tenga ninguna manía a los funcionarios de esta región, no es que quiera por supuesto echar a nadie a la calle como sus señorías comprenderán, me limito a darles unos datos que son públicos y me limito a trasladarles la necesidad de ser austeros, de controlar el gasto público y de que quienes tienen la responsabilidad del consumo del 60% de los ingresos del pasado año en esta región, responsabilidad por supuesto en el sentido de que son los protagonistas de ese gasto, pueden y deben asumir los pequeños sacrificios que desde el Gobierno regional y desde esta Cámara se les está pidiendo.

Y tanto los sindicatos de la función pública como la oposición deberían ser un poco más responsables. Sus pactos, señor Oñate, con los sindicatos nos han llevado a los 5.300.000 parados que tenemos en la actualidad.

Porque pequeños sacrificios son que de forma extraordinaria y temporal se les reduzca la jornada a algunos empleados públicos que, recordémoslo, lo son de forma interina, pequeños sacrificios son que se les aumente a otros un par de horas de trabajo a la semana, que se suspendan mejoras económicas absolutamente gratiables que exceden lo que marca el Estatuto del Empleado Público y que se concedieron en tiempos de bonanza, pequeños sacrificios son que se les diga que tendrán las mismas vacaciones que el resto de los mortales, aunque en realidad todos sabemos que tendrán bastante más (por ejemplo los días de asuntos propios), y pequeños sacrificios son que se amortizarán plazas cuando se produzca la jubilación, plazas que se considere que pueden ser prescindibles.

Con toda seguridad, desde el sector privado se han hecho sacrificios infinitamente mayores que estos en jornada, en condiciones de trabajo y en salarios, hasta llegar, por desgracia, a la pérdida del empleo cuando la empresa ha tenido graves problemas económicos, como es el caso.

Señorías, las políticas de aumentar el gasto público que pretende la izquierda son ilusorias, no son reales; lo real son las cifras que les he dado y las cifras que les di el pasado lunes. Estamos a niveles de ingresos de 2005, y quien pretenda hacernos creer que porque se aumente el gasto público, porque se hagan esas políticas expansivas, que son las que nos han llevado a esta situación, no lo olvidemos, va a subir la recaudación de los impuestos, se equivoca, no va a subir la recaudación de los impuestos, al margen obviamente de que no hay financiación posible en la actualidad para ese tipo de política.

Por el contrario, no hay ninguna incompatibilidad entre austeridad y crecimiento, como la izquierda parece que nos advierte esta mañana; tampoco se ve esa contradicción en el resto de Europa. Aunque haya dinero del Banco Europeo de Inversiones en actuaciones que produzcan mejoras de la competitividad de nuestras empresas, en infraestructuras que aceleren la llegada de nuestros productos al norte y centro de Europa, siempre será con la condición de la consolidación fiscal, pues ningún socio de la Unión nos va a prestar dinero mientras no cumplamos nuestros compromisos de ajuste y de reforma para el crecimiento y para la contención del déficit. Crecimiento sí, pero por vía de reformas, por vía de liberalización, por la vía de más mercados libres y más empresa privada, por la vía de adelgazar el sector público, no aumentarlo, por la vía de reducir las subvenciones al mínimo, por la vía de privatizar todo lo que sea privatizable, por la vía de liberalizar nuestra estructura productiva, llena de regulaciones y trabas burocráticas que frenan precisamente la competencia y ese crecimiento que estamos buscando.

Señorías, excepto en la izquierda en aquellos sitios donde no gobierna (porque, por supuesto, donde gobierna los ajustes son los mismos o muy parecidos que donde lo hace el Partido Popular, ya quisiera el presidente Valcárcel tener el cupo vasco como tiene aquella comunidad autónoma para poder disponer de aquellos miles de millones de euros más de los que dispone), decía que los ajustes son los mismos o muy parecidos allí donde gobierna que los que hace el Partido Popular (acuérdense

de las medidas que les relataba el otro día en Andalucía, en Canarias, también en el País Vasco a pesar de ese cupo vasco), el acuerdo, digo, es unánime en todas las comunidades autónomas de uno y de otro color político, como les recordaba en anteriores debates. Hay un compromiso que afecta a todas las comunidades autónomas y que afecta al Gobierno central, no es una lucha exclusiva de la Región de Murcia. Las comunidades autónomas nos comprometemos a reducir nuestros gastos en 13.000 millones de euros, y el Gobierno del presidente Rajoy nos da un Plan de Pago a Proveedores por valor de 35.000 millones que debíamos y que no podíamos pagar, nos anticipa lo que antes no quisieron anticiparnos para paliar los problemas de liquidez, nos atrasa las devoluciones de lo que en su momento el Gobierno socialista se equivocó en sus previsiones. El Gobierno de España cumple, señorías, con todas las comunidades autónomas; el Gobierno de España, repito, está cumpliendo con el Estado autonómico.

Por eso suena aún más ridículo, suena aún más bochornoso cuando desde los socialistas de la Región de Murcia se reivindica ahora la deuda histórica. Señorías, tras ocho años de injusticia, tras ocho años de tener la boca cerrada, ¿ahora, tan sólo siete meses después, siete meses después de que el Partido Popular llegue al Gobierno de España, ahora toca pedir la deuda histórica generada, ¡qué desfachatez!, durante el mandato del Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero? Cuando durante 2005, 2006 y 2007, teniendo superávit el Estado -precisamente gracias al Partido Popular-, en esos años de bonanza donde ustedes ingresaron, donde el Estado ingresó 50.000 millones de euros más de lo previsto, no se nos quiso entonces actualizar la población, que en la Región de Murcia había crecido muy por encima de la media de España generando precisamente la mayor parte de esa deuda; cuando en 2008, en 2009, en 2010 y en 2011, mientras el Reino de España con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero a la cabeza se gastaba esos famosos 360.000 millones de euros, 60 billones, con b, de pesetas, más de los que ingresaba, incluso a pesar de ese despilfarro no hubo ni una migaja de esa cantidad de dinero para la Región de Murcia, ni por lealtad institucional, ni por anticipos de los Fondos de Convergencia, ni en infraestructuras, nada, y el Partido Socialista de la Región de Murcia estuvo callado. Ahora que el compromiso de todos es la austeridad, ahora que el compromiso de todas las administraciones públicas es acabar con el despilfarro y reducir el déficit, ahora el grupo Socialista abre la boca para pedir lo que nos estuvo negando durante tantos años.

Termino, señorías, con dos razones más para apostar por el ajuste presupuestario y por la contención del gasto público y del déficit:

La primera es obvia, es que España está en una crisis de deuda pública, y aunque parezca una simpleza, si no debiéramos tanto no tendríamos esta crisis; si hubiéramos ahorrado (como decía Zapatero el fin de semana pasado), si no se hubiera gastado esos miles de millones de euros que no tenía (como decíamos nosotros), pero se hizo y ahora hay que pagarlo, de nuevo un Gobierno del Partido Popular tiene que pagar por la ruina que ha dejado un Gobierno socialista. Hay que pagar esa deuda pública que se ha doblado en tres años y que ha puesto en duda nuestra solvencia, que nos obliga a pagar intereses muy altos e insostenibles por los fondos que necesitamos para financiarnos, y no pueden hacer creer a la ciudadanía que va a ser por culpa del señor Rajoy. Hay que pagarlo, y la única forma de pagarlo y no generar más deuda es ajustar lo que gastamos a lo que ingresamos.

La segunda razón es que toda esa financiación de la deuda pública está impidiendo que el crédito llegue a las empresas y a las familias, y lo poco que llega lo hace mucho más caro y con muchas más exigencias. No es nada nuevo, así ha pasado siempre, es el efecto expulsión al que ya hemos hecho referencia en múltiples ocasiones.

Los bancos nacionales son los que se están quedando con los bonos y las letras del Tesoro y de las autonomías. Los bancos están ya prestando dinero, como les pedíamos toda la sociedad, pero se lo están prestando, señorías, al Estado para cubrir precisamente esos déficits, y no lo están haciendo al sector privado, donde se generaría verdaderamente actividad económica con la consiguiente creación de empleo, y así -les reitero una vez más- no conseguiremos salir de ésta.

El único camino es la consolidación fiscal rápida por la vía de la reducción del gasto público,

junto con grandes reformas estructurales que nos van a hacer crecer, que van a hacer más competitivas y más productivas a nuestras empresas, que van a hacer más libre nuestro sistema económico y que van a generar confianza en el inversor. Para lo primero, para esa consolidación fiscal, ayuda este proyecto de ley, para lo primero también y para lo segundo es donde el Gobierno de la nación ha empeñado todo su esfuerzo en hacernos más austeros, con ello en hacernos más solventes y sobre todo en hacernos más competitivos. En eso, señorías, han confiado sin duda nuestros socios europeos esta madrugada al avalar lo que planteaba el presidente Rajoy en un éxito político de España como hacía años que no se conseguía.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señorías, vamos a proceder a las votaciones...

SR. OÑATE MARÍN:

Señor presidente, una cuestión de orden simplemente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Sí, señor Oñate?

SR. OÑATE MARÍN:

Es que tenía este grupo una transacción presentada sobre la que no hemos escuchado una respuesta, nos gustaría saber para orientar nuestro voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues lleva usted razón. ¿Me puede dar el número de la enmienda?

SR. OÑATE MARÍN:

Es la 4.794 al anexo I, sobre aumento de fondos a la discapacidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, sí, sí, ya sé lo que dice, pero he escuchado al señor Segado pronunciarse de que no se iba a aceptar ninguna, lo ha dicho así en la tribuna, no lo habíamos oído usted ni yo pero ahora lo recordamos, de manera que la votación se va a proceder de acuerdo con las manifestaciones hechas por los grupos en el trabajo en Comisión. De todas maneras, le ruego su atención para que no se produzcan, en la medida de lo posible, errores.

De manera que vamos a dar comienzo a las votaciones.

En primer lugar, se someten a votación las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto en dos grupos: el primero de ellos incluye las enmiendas 4.796, 4.804, 4.805, 4.806, 809 y 812, enmiendas del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de un voto a favor, treinta y uno en contra, diez abstenciones. Por lo tanto, han quedado rechazadas.

¡Ah!, perdón, once, había anotado diez por error. Disculpen, señorías.

A continuación, se somete a votación otras enmiendas, otro grupo, que son la 4.799 y la 4.815. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: un voto a favor, cuarenta y uno en contra y ninguna abstención; cuarenta y dos, me corrigen. Por lo tanto, quedan desestimadas.

Y finalmente, en un tercer grupo el resto de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, doce; votos en contra, treinta y uno; abstenciones, ninguna. Quedan todas ellas desestimadas.

Vamos a proceder ahora a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. En primer lugar, al grupo que comienza en la 4.879 y va hasta la 4.894. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: once votos a favor, treinta y uno en contra, una abstención. Quedan estas enmiendas rechazadas.

Votación conjunta del resto de las enmiendas reservadas por el grupo Socialista para este debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, treinta y uno en contra, ninguna abstención.

Procede finalmente someter a votación el dictamen en su conjunto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: treinta y un votos a favor, doce en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, el proyecto de ley convertido en ley de la Comunidad Autónoma.

Sí. Señor Pujante, ¿va a utilizar el turno de explicación de voto? Señor Oñate, adelante.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Decir que hemos votado a favor de nuestras enmiendas por un principio de no resignación frente a la decadencia de servicios públicos, porque no creemos que destruyendo empleo se pueda generar empleo sino que se hace un daño social y se destruye la economía, porque el apoyo a los sectores productivos sea algo más que frases huecas y fotos de calendario y lleven dinero parejo, y porque no solo con la razón sino el corazón no nos permite el destrozo que se hace con las políticas sociales.

Finalmente, también ustedes saben que san Pablo fue un gran apóstol de la cristiandad, que empezó su andadura cayéndose de un caballo, hemos querido dar al presidente y vicepresidente, que han llegado tarde pero podrán leer el Diario de Sesiones, nuestro particular empujón, a ver si se caen del caballo que lleva a la región a un sitio que no nos merecemos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Segado, ¿va a utilizar el turno?

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí al dictamen porque esta región, si va a salir, que va a salir, de la crisis lo va a hacer con más iniciativa privada, con más liberalización y no con más sector público. Ése es el camino que se ha dado siempre, es el camino que se va a dar sin duda ahora. El sector público no crea empleo, el sector privado sí crea empleo. Por lo tanto, por eso, para defender esa postura, hemos votado que sí.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Siguiente punto del orden del día... El señor consejero tiene la palabra, si la pide, con la advertencia de que el debate ha concluido, ¿verdad?

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Por supuesto, señor presidente.

Solamente quería lógicamente felicitarnos conjuntamente por la aprobación de esta ley y desde luego agradecer el trabajo de todos los diputados y los servicios de la Cámara por haber podido hacer en un tiempo verdaderamente récord toda la tramitación de una ley que tenía urgencia, que era importante que pudiera aprobarse antes del 1 de julio para su entrada en vigor, y en ese sentido yo creo que el Gobierno tiene la obligación y el gusto desde luego de agradecer ese trabajo, ese esfuerzo colectivo.

Y también, hombre, destacar que esta ley, que hoy queda probada y por tanto se publicará en el Boletín a partir de mañana, es lo que garantiza a la Región de Murcia que estamos haciendo lo necesario para salir de la crisis.

No tenemos que engañarnos, para salir de la crisis lo primero que tenemos que hacer es reconducir nuestras cuentas públicas. No habrá salida de la crisis, no volveremos a crear empleo ni a crecer, si no somos capaces de arreglar eso, y eso precisamente es lo que nos garantiza esta ley que hemos aprobado hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto al Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.](#)

El dictamen de la Comisión lo presentará la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

El día 20 de junio del presente año tuvo entrada en el Registro de la Asamblea Regional de Murcia el Proyecto de ley número 6, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia.

La Mesa de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 20 de junio actual, acordó la admisión a trámite del referido proyecto de ley, su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional y la apertura de un plazo que concluyó el día 22 de junio para la presentación de enmiendas a la totalidad. De otro lado, el plazo para la presentación de enmiendas parciales finalizó el pasado día 26 de junio.

Los grupos parlamentarios Mixto y Socialista presentaron sendas enmiendas a la totalidad en las que solicitaban la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno. Dichas enmiendas fueron rechazadas en la sesión plenaria del 25 de junio de 2012.

Asimismo, se presentaron 59 enmiendas parciales, siendo 32 del grupo parlamentario Mixto, 17 del grupo parlamentario Socialista y 10 del grupo parlamentario Popular.

La Mesa se pronunció sobre la admisión de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios en sesión celebrada el día 26 de junio, acordando la admisión de todas ellas. Se efectuó la publicación de las enmiendas en el BOAR número 38, de 27 de junio de 2012.

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en sesión celebrada el día 28 de junio, debatió las enmiendas parciales, emitiendo el oportuno dictamen.

Durante el debate en Comisión, el Grupo Parlamentario Popular ha retirado una de las enmiendas, aprobándose las nueve restantes, siendo una de ellas modificada en su texto inicial.

A lo largo de la tramitación, los distintos portavoces de los grupos parlamentarios han ido reservando para su defensa en la sesión de hoy las enmiendas que les han sido rechazadas.

La Junta de Portavoces acordó la inclusión en el orden del día de la sesión de hoy del debate del dictamen y de las enmiendas reservadas para su defensa ante el Pleno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de fijación de posiciones en relación con el contenido del dictamen y sobre las enmiendas que los grupos han planteado reservarse para este Pleno.

En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Navarro.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

Ha acabado la intervención del debate anterior con una especie de proclama cercana a la muerte al sector público (eufemísticamente hablando) y haciendo un canto al liberalismo y a la creación de empleo del mercado y de la especulación. Me parece razonable proveniente de donde proviene ese tipo de manifestación.

Pero, en fin, estamos con una nueva ley, esta ley tiene una serie de características: la primera de ellas, señorías, es que es una ley de acompañamiento, es una ley de acompañamiento, una ley que supone, como todas las leyes de acompañamiento, un cajón de sastre, pero más sastre que nunca y más cajón que siempre. Y además es una ley de acompañamiento con efecto retroactivo, es decir, una ley de acompañamiento insólito que no se refiere a un presupuesto futuro, sino que se refiere a un presupuesto pasado. Conclusión: están enmendando ustedes una vez más, una vez más, en seis meses de tiempo, el presupuesto que ustedes plantearon en el mes de diciembre.

Y no es la primera vez que lo enmiendan ni la última, creo. Empezaron con la Ley de medidas extraordinarias de las finanzas en el año 2010, la famosa ley del tijeretazo, a la que han ido sumando la aplicación de toda una serie de medidas de ámbito nacional. Han tomado decisiones sobre indisponibilidad de crédito, han tomado decisiones sobre educación, sanidad y dependencia en el ámbito nacional y regional, la Ley de medidas urgentes para el reequilibrio económico financiero de la Región de Murcia, y ahora en este momento dos leyes más, la que acabamos de debatir y ésta, todas con un objetivo común: profundizar sustancial y sustantivamente en los recortes en sectores básicos y esenciales en la Región de Murcia. Ése es el objetivo, recortes a gogó, recortes a gogó en todos los ámbitos y en todas las materias, recortes que afectan sustancialmente y principalmente a un sector de la población pero no afectan a todos. Y además renuncian ustedes con la presentación de esta ley una vez más a la posibilidad de disminuir esos recortes, y lo hacen de una forma clara y contundente, no tanto ya por los recortes que aparecen en esta ley, dirigidos, como digo, a esos sectores, sino porque evitan premeditadamente la aparición de figuras impositivas que podrían minorar esos recortes por mayores ingresos, y que podrían suponer una posibilidad de reactivación económica a través de esa minoración, y una posibilidad de menor pérdida de empleo, y lo hacen premeditadamente, teniendo la posibilidad en este momento.

Aquí se acaba, de momento, el cuadro que ustedes han dibujado en los recortes en la región, a

quiénes afectan y por qué afectan, y en ese cuadro no aparecen los ingresos. No aparecen aquellos que tienen más posibilidades de aportar, no aparecen aquellos que pueden pagar más porque tienen más, no aparece la progresividad; incluso en algún caso, en algunas de las medidas, ustedes han inventado lo que se llama la progresividad inversa, es decir, que paguen más los que menos tienen. Ahora se lo explicaré, cuando entremos con el tema de la dependencia.

Señorías, la fórmula que aplican para recortar, para ir directamente a esos sectores menos pudientes, es siempre la misma, recortar muchos servicios, si es posible servicios básicos y de calidad, recortar prestaciones, recortar empleo y recortar retribuciones; ajuste sólo cosmético en servicios superfluos, en organismos autónomos o en entes públicos inútiles y afuncionales que todavía permanecen, no sabemos, o sí sabemos, muy bien por qué.

Renuncia expresa a una mayor recaudación proveniente de los que más pueden, evitando ampliar la cesta de los nuevos impuestos. Y decisiones más que dudosas en lo que concierne a su efectividad respecto a los ingresos que plantean ustedes recibir en función del plan de ajuste. Ése es el esquema de todo su planteamiento desde el año 2010 hasta ahora.

La carga de la prueba está clarísima, la carga de la prueba va siempre y corre a cargo de los mismos; sus consecuencias en cuanto a pérdida de calidad y también cantidad de servicios, lo mismo, exactamente igual; la disminución de retribuciones y pérdida de empleo, exactamente lo mismo. Es verdad que ustedes dejan premeditadamente fuera de esta ecuación, se lo dijimos en el debate anterior, a los mismos, a los de siempre, y saben ustedes perfectamente quiénes son. A éstos ni tocarlos, en estos momentos de crisis ni tocarlos.

En relación con las enmiendas que hemos planteado y también respecto al argumento que ustedes vienen blandiendo para justificar todos esos recortes, es lo único que se puede hacer -dicen ustedes-, es lo único que se puede hacer. Pues no, señorías, no es lo único que se puede hacer. Han renunciado, como digo, a ampliar esa cesta de impuestos en lo que concierne a quien puede pagar más impuestos, con nuevos impuestos o con modificaciones tarifarias de los que hay. A eso han renunciado. Eso también lo podían haber hecho. Han desistido de la posibilidad de lucha contra el fraude fiscal. Miren ustedes, en relación con este tema, ustedes han dejado los brazos caer, y tienen posibilidades de actuar. Y también en relación con el despilfarro, lo que ustedes han hecho es una cosa muy sencilla: han cogido el plumerito, han pasado el plumerito, pero se han olvidado de la aspiradora, tenían que haber metido la aspiradora, y todavía hay lugares en la Administración, que ustedes conocen perfectamente, y que no les interesa meter la aspiradora, donde se puede meter ese instrumento doméstico o industrial, depende de la intensidad que queramos obtener en la absorción de ese despilfarro.

Aun reconociendo, que es mucho reconocer, señorías, que el déficit y la morosidad y la deuda de la región empiezan en un momento histórico determinado, con el pico de la crisis, cosa que todos sabemos que no es cierta, si aceptáramos eso, aunque aceptáramos eso, como digo, que no es cierto, ustedes son responsables de indolencia, de incapacidad y, sobre todo, de premeditación a la hora de evitar que se puedan producir ingresos en esta región que son susceptibles de entradas en las arcas regionales. Son responsables premeditadamente de eso.

Señorías, hemos planteado 18 enmiendas a este proyecto de ley. Hemos insistido, en el debate anterior y en éste, en que es posible hacer esto de otra manera menos dolorosa, menos gravosa para los ciudadanos.

Hemos intentado, con cinco enmiendas, que han corrido todas la misma suerte, en un paquete, modificar el tramo del IRPF autonómico para aquellos ingresos superiores a 100.000 euros. Ninguno de ustedes tiene esa retribución, me estoy refiriendo a los que más ingresos tienen, ninguno de los que estamos aquí, por concepto de ingreso por la Cámara o por el Gobierno regional, en función de nuestra dedicación, tiene esa retribución, y ustedes se niegan a los que cobran más de 100.000 euros, de ahí hacia arriba, que su tramo de IRPF sea superior, progresivamente superior, no deslavado, sino muy estructurado, progresivamente superior. Se niegan, no quieren ni oír hablar de ese

tema.

El Impuesto de Sucesiones y Donaciones, exactamente lo mismo; renuncian a la posibilidad de estructurar una escala que haga progresivo el impuesto, en términos razonables, que se pueden hablar y discutir, y en términos gravosos, suficientemente gravosos, para aquellos que tienen más posibilidades y más medios.

En el Impuesto sobre Patrimonio, tres cuartos de lo mismo. Aquí, claro, aquí al final lo han tenido que aplicar, ya lo dijimos el otro día, después de decir que no lo iban a aplicar. El señor presidente dijo públicamente que nunca aplicaría ese impuesto en la Región de Murcia. Después se aplica, pero se aplica con la boquita pequeña, con la boquita apiñonada. Es decir, lo aplicamos, pero poquito. ¿Por qué? Porque no establecemos la escala autonómica en la aplicación del impuesto, que la escala autonómica nos permite, en la aplicación del impuesto, producir mayores ingresos, ¿afectando a quién?, a los que ustedes no quieren afectar, a aquellos que tienen patrimonios más sustantivos. Y no lo hacen. Sin embargo, miren ustedes, Extremadura, que es una comunidad autónoma suya, sí lo hace, y Valencia también se lo está planteando, si no lo está haciendo ya, y Andalucía también lo ha hecho. Es decir, algunas comunidades autónomas sí lo hacen, y no parece que se caiga el mundo más allá de lo que se cae el mundo en otras comunidades autónomas, sino todo lo contrario, se producen mayores ingresos.

Y dos impuestos nuevos, de los que ustedes tampoco quieren oír hablar, y que hasta ahora podían tener una razón con el recurso de constitucionalidad respecto al impuesto sobre las grandes superficies, pero se ha dilucidado y no hay problema de constitucionalidad. Se podría aplicar un impuesto que gravara a ese tipo de estructuras comerciales.

Y tampoco quieren hablar, por supuesto, cómo vamos a plantearnos un impuesto a los bancos sobre los depósitos bancarios, si los pobres, como están tan mal, cómo vamos a meterles un impuesto en esta hora. Pobrecicos, lo que hay que hacer es ayudarlos y meterles billetes a estopa, a toda caña, a todo camino. Eso sí. Pero aplicarles un mínimo impuesto que supusiera una aportación en función del volumen de los depósitos globales con racionalidad, no, hombre, cómo vamos a hacer eso, pobres bancos.

Hemos planteado la supresión de tres tasas, porque ustedes esto no lo hacen, pero lo que sí hacen es poner una tasa por expedición y renovación del título de familia numerosa, una tasa por solicitud de reconocimiento del grado de dependencia y otra tasa por reconocimiento del grado de discapacidad. A esto sí, a esto hay que ponerle una tasa por decir que son discapacitados, dependientes o componentes de una familia numerosa. Y para acceder a las prestaciones hay que poner una tasa, ¿cómo no!, si ellos pueden.

En relación con la dependencia es otra cuestión, señorías. Aquí hemos planteado la supresión del título entero, porque creemos que es absolutamente pernicioso en su conjunto lo que se plantea aquí, y no es más que un intento, que se efectuará, de recorte drástico del acceso a esos servicios de los ciudadanos que lo necesitan.

21.684 dependientes sufren un nuevo retraso en las ayudas, 12.000 dependientes tienen el derecho reconocido ahora mismo y no saben cuándo se les va a empezar a pagar. Ésa es la situación que se ha generado en esta región en relación con este tema.

¿Cuál es la solución? Hombre, la solución no es ingresar más, la solución no es activar la economía o procurar el acompañamiento de la activación de la economía con el cumplimiento del objetivo de déficit. La solución es aplicarles el tajo a ellos, precisamente a ellos, que son los que menos posibilidades tienen.

Miren ustedes, el alcance de las medidas que ustedes aplican aquí es diverso, y voy a procurar ponerle un ejemplo, un ejemplo quizá económicamente el menos significativo, pero miren ustedes cómo aplican las medidas estas.

En relación con la teleasistencia, ustedes dicen: 15 euros para las percepciones, los dependientes o las personas que cobren hasta dos IPREM, ¡eh!, bien. Usted sabe que el IPREM está en 532 euros.

Pues bien, el que cobra 1.060 euros o 1.064 euros va a pagar por ese servicio un 1,4% de ese dinero. El que cobra 525 euros va a pagar por ese servicio casi un 3%, es decir, más del doble el que menos cobra que el que más cobra del propio servicio -¿es que no han hecho esa cuenta?- respecto a sus ingresos. Claro, es que es muy poquito, un 3%, dice el consejero, es que es muy poquito. Un 3% de 500 euros al mes es muy poquito. O sea, rebajar la posibilidad adquisitiva y la posibilidad de disponer de sus retribuciones de alguien que cobra 500 euros, un 3%, eso es muy poco. Claro, es mucho más rebajar solamente el 1,4% del que cobra 1.000.

Pero es que si nos vamos más allá estamos en las mismas. Ustedes los 30 euros los aplican igual para el que cobra 1.063 que al que cobra 2.400, y estamos hablando de la misma proporción. Esto es a lo que me refería yo anteriormente cuando hablaba de progresividad inversa: que paguen más lo que menos tienen y que paguen menos los que más cobran. Ese es el procedimiento que ustedes aplican. Y esto mismo lo aplican con carácter general y paradigmático a todas las medidas que han tomado, evitando absolutamente que aquellos que sí que tienen posibilidades, y que algunos de ellos a lo mejor estarían dispuestos a bonificar los ingresos regionales con sus aportaciones. Pues no, a éstos no les dejan ni la posibilidad magnánima de aportar más ingresos.

Bien. En relación con los plazos para resolver en la ley de dependencia, amplían al plazo que establece la ley de dependencia para las comunidades autónomas en el ámbito de la resolución de los expedientes, pasando de 6 a 12 meses. Lo que pretenden ahora, de alguna forma, es legalizar los incumplimientos, incumpliendo la ley estatal.

En relación con el servicio de residencia, el máximo a pagar ahora es del 90% del precio de referencia, con la modificación -será- del 100%, si la capacidad económica es igual o superior al precio de referencia.

En relación con la ayuda a domicilio y centros de día y de noche, actualmente el coste máximo a cubrir por los usuarios no supera el 65% del precio de referencia, y con la modificación pasará a ser el 90% en caso de conllevar gastos de transporte o manutención, y el copago pasa del 75%, en esos casos, al 100%.

En el caso de la ayuda económica en el entorno familiar, les reducen las cuantías de estas ayudas. La modificación propuesta en este artículo también reduce significativamente el importe mínimo garantizado en concepto de prestación económica por cuidados familiares, pasando de un 75% la cuenta fijada anualmente por ley, según el grado y el nivel de dependencia, a un 10% pasa.

En el ámbito de las incompatibilidades, los beneficiarios con gran dependencia o dependencia severa que estén en centros de día o de noche recibían una ayuda económica del 25%; la modificación hace incompatibles estas dos prestaciones, lo que produciría un enorme perjuicio a estos dependientes, que lo va a producir sin duda ninguna, y en su entorno familiar, ya que estos dependientes, por ser grandes dependientes, necesitan atención las 24 horas del día, y si el día tuviera 48, las 48 horas del día.

En caso de fallecimiento del dependiente, con la modificación propuesta, si se produce el fallecimiento, no se abonará cantidad alguna a los herederos, cuando transcurrido un plazo máximo de seis meses desde la solicitud, no se haya reconocido el derecho de acceso a las prestaciones del servicio de atención a la dependencia; lo tienen fácil, demorar la decisión.

El carácter retroactivo de la reforma es otra cuestión, y en este sentido, señorías, nada más que hay que leer las manifestaciones objetivas de quienes han opinado sobre esto. Me estoy refiriendo, señorías, al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Lo dice claramente, a ustedes les duele mucho que se les recuerde, les duele tremendamente. No sé si van a hacer algún intento más del que han intentado para que los organismos que emitían informes sobre sus decisiones legislativas o sus proposiciones legislativas lo puedan seguir haciendo, ya lo han intentado hasta ahora modificando los plazos, restringiendo los plazos, declarando la decisión de urgencia unilateralmente, y de ello se quejan el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico y consultivo de la Región de Murcia. No tengan ustedes la tentación de menoscabar un servicio tan importante porque no les guste

oír lo que manifiestan en sus informes estos organismos, eso es muy sano democráticamente y se debe de aceptar como garantía del sistema democrático.

Señorías, además de estas enmiendas, ustedes también han rechazado una enmienda en la que planteamos, fíjese usted lo que planteamos, que se habiliten medios materiales y humanos suficientes para intensificar... le concedemos hasta que están trabajando algo en la lucha contra el fraude fiscal o que están trabajando, sin matices, y lo que planteamos es intensificar la lucha contra el fraude fiscal. ¿Es que no les interesa intensificar la lucha contra el fraude fiscal en la región? ¿Es que no han oído los informes de Gestha ni los han leído? ¡Sí, sí, sí, claro que sí, claro que sí, en relación con el fraude fiscal, lo que se podría...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

... ingresar en esta región si se intensificara la actividad en el fraude fiscal! ¿Es que no lo han oído perfectamente? ¿Qué podría suponer? ¡Pero si a ustedes no les interesa eso, hombre, a ustedes lo que les interesa es lo fácil, lo fácil, ir a aquellos que menos tienen, que no son poderosos, que no pueden plantarles cara, ¡pero intensificar el fraude fiscal...! Hombre, no vaya a ser... no sigo por ahí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Voy concluyendo inmediatamente, señor presidente.

El resto de iniciativas, señorías, son iniciativas de enmiendas adicionales que vienen a complementar las otras enmiendas.

En definitiva, señorías, con estos planteamientos que hacemos aquí ustedes podrían...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

...podrían perfectamente haber dado un ejemplo de lo valientes que son con los más poderosos; sin embargo, el ejemplo continuo, continuado, insistente, persistente, tenaz, que han dado es lo valientes que son, lo decisivos que son con los que menos tienen y con los que menos pueden.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Turno del grupo Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, saludar al resto del Consejo de Gobierno aquí presente, que por lo menos tiene la valentía de venir aquí a aprobar las leyes de recorte, con su presidente a la cabeza, al que también saludo.

Vuelvo nuevamente, y ahora que está el señor Valcárcel aquí presente, a reiterar el pronóstico que he hecho en el sentido de que estos recortes, señor presidente, señor Valcárcel, no van a conseguir el objetivo que se han propuesto. Vamos, me dirijo a usted porque usted es el responsable principal de la decisión que se va a tomar y todo el resto de señorías que hay detrás de usted van a hacer lo que usted sin duda alguna haya decidido. Y algunos de este lado, efectivamente, como me indican, y algunos de este lado también, efectivamente, efectivamente.

Estas medidas se plantean con el objetivo (señor Bernal, ¿verdad que sí?) de cumplir con el objetivo del 1,5% de déficit público, objetivo que a 31 de diciembre se ha de cumplir. Pues yo le digo que no se va a cumplir, fíjese, no se va a cumplir el 1,5% de objetivo de déficit público, no se va a conseguir en modo alguno la reactivación de la economía de la Región de Murcia, no se va a conseguir en modo alguno la disminución del paro (lo veremos en la próxima Encuesta de Población Activa). Hasta ahora los datos que tenemos referidos a las modalidades de contratación que se han realizado en la Región de Murcia desde enero hasta ahora indican claramente una preeminencia de los contratos temporales y no precisamente de los contratos indefinidos que se perseguían con la reforma laboral. Es más, hasta ahora lo que se ha conseguido ha sido un incremento sustancial de los expedientes de regulación de empleo, con lo cual el pretendido objetivo de la reforma laboral no se ha cumplido.

No se va a cumplir, y no se va a cumplir por la sencilla razón de que todas las medidas de recorte social, de recorte del gasto público en un contexto depresivo y recesivo se han demostrado históricamente incorrectas, no se ha conseguido en modo alguno el objetivo pretendido, ni se consiguió después del año 29 con Hoover ni se ha conseguido posteriormente, ni se ha conseguido ahora con Portugal ni se ha conseguido en Grecia ni se ha conseguido en Irlanda; todo lo contrario, se ha conseguido precisamente una situación más perversa. No se va a cumplir el objetivo; por tanto, si no se cumple el objetivo, pues el Ejecutivo tendrá que constatar su fracaso y tendrá que, en consecuencia, asumir algún tipo de responsabilidad política por haber fracasado. Y si tan seguro está el vicepresidente económico, como tiene la posibilidad de intervenir, ahora cuando acabe la votación y pida la palabra, que reafirme que con estos proyectos de ley que se van a aprobar se va a cumplir el objetivo que se persigue con ellos, que es el del 1,5%. Dígalo cuando tenga la posibilidad de intervenir, más allá de la felicitación que nos vaya a regalar con la aprobación del proyecto de ley.

Nosotros planteamos alternativas con las enmiendas parciales que van en la misma dirección de las que hemos planteado en otras ocasiones cuando hemos planteado enmiendas a los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Planteamos alternativas, alternativas que pasan por el incremento de la contribución fiscal de aquellos que más ganan y más tienen: subida de impuestos, sí, impuestos directos de aquellos que más ganan y más tienen. Pero yo, cuando debato acerca de la política fiscal, creo que es absolutamente necesario distinguir entre los impuestos directos y los impuestos indirectos, y no hablar de manera genérica de impuestos sin establecer las distinciones correspondientes. Ustedes siempre han sido adalides de la bajada de impuestos, de que no se ha de plantear en modo alguno la presión fiscal, incluso llevaron una campaña de recogida de firmas para que no subiera el IVA. Bueno, el mes que viene va a subir la luz y nos vamos a situar... bueno, estamos ya por encima de la media europea en la factura de la luz; va a subir el gas; el IVA va a subir, según las últimas informaciones del periódico Cinco Días, se está barajando la subida del IVA superreducido de la comida y de la vivienda, y se indica claramente en ese artículo de Cinco Días que el IVA va a perjudicar a las rentas más bajas, y se hizo una campaña en contra de la subida del IVA; los impues-

tos se suben, se ha subido el IRPF, pero no sólo a los últimos tramos (con los que estamos de acuerdo) sino a todos los tramos, también a los tramos más bajos. A mí me sorprende cuando hace muy poco tiempo aquí se venía a defender que no, que los impuestos tenían que bajar, que las medidas que adoptaba Zapatero eran totalmente demenciales, que se subían los impuestos. Y ahora llega el Gobierno del Partido Popular y más de lo mismo, dos tazas... no, más de lo mismo no, dos tazas, más subida de impuestos si cabe.

La crisis no es una crisis de deuda pública, no es una crisis de deuda pública. Ningún economista plantea que haya una crisis de deuda pública, ¿en qué cabeza cabe? La crisis es de la deuda privada en nuestro país, no de la deuda pública, y de la transferencia de la deuda privada a la deuda pública. El incremento parcial de la deuda pública que hay en este país es como consecuencia de la malversación de la deuda privada. ¿Por qué se ha producido parte del incremento de la deuda, gran parte del incremento? Por el agujero de la banca privada de este país, de Bankia concretamente, se ha producido una transferencia hacia la deuda pública en la medida en que el Estado asume el préstamo de más de 4.000 millones de euros que en su momento se les concedió a Caja Madrid, eso se incorpora inexorablemente como deuda pública.

Y la deuda pública en cualquier caso de nuestro país quiero recordar a sus señorías que sigue estando por debajo de la deuda pública de Alemania, de ese país que se tiene como referencia. El problema no es un problema de crisis de deuda pública, es un problema de deuda privada. Es una crisis fiscal, es una crisis de ingresos, no es una crisis de gasto, el problema no es el gasto más allá de que podamos estar de acuerdo en que se pueda y se deba de gastar mejor el dinero público y más allá de que se puedan adoptar medidas de austeridad con las que podemos estar de acuerdo, pero más allá de eso la crisis es de ingresos y lo que hay que garantizar es más ingresos a la Hacienda pública de nuestra región y de nuestro país. Tenemos ingresos fiscales por debajo de la media de la Unión Europea y tenemos un fraude fiscal el doble de la media de la Unión Europea. Luego habrá que hacer algo para ingresar más y no obsesionarse tanto con el gasto. Se han traído dos proyectos de ley: el primero que hemos visto fundamentalmente son recortes puros y duros; este proyecto de ley que estamos debatiendo tiene que ver con los ingresos, prácticamente no se plantean ingresos; es más, en alguna ocasión se repiten los ingresos o la previsión de ingresos que se ha planteado en otras ocasiones, como la de puertos, que luego no se cumple, o la enajenación de bienes inmuebles, que tampoco se cumple, o si se va a cumplir va a ser como consecuencia de malvender patrimonio que sí que tiene utilidad y sí que tiene uso en la propia Región de Murcia, en la propia Administración pública, para eso en todo caso puede servir, para vender un inmueble que luego se vaya a alquilar, con lo cual eso es pan para hoy y hambre para mañana, al final la situación va a ser en consecuencia peor.

Por tanto, más ingresos, más ingresos, ésa es la clave para resolver la situación. Yo sé que el margen de maniobra de la Comunidad Autónoma, y más que nadie lo sabrá el presidente de la Comunidad Autónoma, es muy estrecho; es decir, el 90% del dinero que viene a una Comunidad Autónoma son transferencias del Estado, el 10% es el margen de maniobra fiscal que tenemos, luego no tenemos mucho margen de maniobra, pero sí podemos pegar un puñetazo encima de la mesa y decirle al Gobierno de la nación que no estamos de acuerdo, que no estamos de acuerdo con el 1,5%, ¿por qué el 1,5% para las comunidades autónomas y un porcentaje superior para la Administración central, cuando las competencias más sensibles socialmente las tiene una comunidad autónoma (educación, sanidad y política social)? Que se apriete más el cinturón el Gobierno central, que se traiga a las tropas de Afganistán a nuestro país, que no pintan absolutamente allí nada y que suponen un costo económico enorme. Que se apriete más el cinturón el Gobierno central y que se permita un mayor margen de maniobra para las comunidades autónomas, o vincular, como hemos defendido en más de una ocasión, el déficit público a la deuda. Se ha dicho, y yo creo que es una buena noticia y es positivo, que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga menos deuda pública acumulada que otras comunidades autónomas, lo cual nos debe de dar un mayor margen de maniobra

y se debería de plantear una mayor flexibilidad con la Región de Murcia frente a otras comunidades autónomas que tienen un nivel de endeudamiento superior; es decir, el ejemplo que en alguna ocasión he puesto de que no es lo mismo adelgazar veinte kilos en una semana que en un mes o que en dos meses o que en tres meses, al final el objetivo se cumple pero naturalmente resulta bastante menos traumático. No sé si alguno habrá hecho esa experiencia, pero, en fin, no le aconsejo a nadie que intente adelgazar veinte kilos en una semana porque será bastante complicado y seguro que tiene repercusiones médicas bastante desastrosas, como las tiene también en el plano económico.

Y antes citaba el ejemplo, y ahora que está el presidente aquí lo vuelvo nuevamente a recordar, de Lorca, de que nos felicitamos todos, de que el Banco Europeo de Inversiones vaya a traer un préstamo que va a ser positivo para las recuperaciones de construcción de Lorca, y usted hablaba, el presidente hablaba de una inyección de esperanza para Lorca. Bien, efectivamente, tiene razón, extrapolemos el ejemplo de Lorca al terremoto social y económico que supone el paro, la exclusión social y la pobreza en la Región de Murcia, y planteemos un programa de inversión pública, al igual que el Banco Europeo de Inversiones lo plantea para Lorca, para el resto de la Región de Murcia y recuperemos la Región de Murcia. Si hay más gente trabajando, si hay más gente trabajando, habrá más contribución fiscal, habrá más consumo y, en consecuencia, más ingresos fiscales para la Comunidad Autónoma. Ésa es, en definitiva, la tesis que nosotros defendemos.

Pero vuelvo también a plantear algo que haría total y absolutamente innecesarios los dos proyectos de ley que hemos planteado aquí, que es la reclamación de la deuda histórica, que hasta hace nada se estaba reclamando al señor Zapatero y que ahora entendemos que hay que hacer exactamente igual. Aquí la única fuerza política que ha mantenido hasta ahora la coherencia, gobernase un gobierno o gobernase otro gobierno, ha sido Izquierda Unida-Verdes, que ha reclamado la deuda histórica antes y ahora, y mañana si es necesario también reclamará la deuda histórica. Y lo planteamos en plazos razonables, diez años; 430 millones de euros, más un incremento fiscal haría innecesarios los proyectos de ley que se plantean.

Planteamos un conjunto, señorías, de 32 enmiendas. Un paquete de enmiendas tiene que ver con la supresión de las medidas que se plantean y otro paquete de enmiendas tiene relación con propuestas fiscales que supondrían un incremento de los ingresos, haciendo recaer el peso de la contribución fiscal a aquellos que más ganan y más tienen.

Y también una propuesta que hasta ahora no ha tenido posibilidad parlamentaria de ser concretada y ser debatida, y que en esta ocasión sí ha pasado el filtro correspondiente y se puede debatir, y se puede plantear formalmente, que es la de la creación de una banca pública autonómica, con el fin de suministrar crédito a las pequeñas y medianas empresas, a la economía social, a los propios ayuntamientos, a las familias, una banca pública autonómica que inicialmente tendría un carácter naturalmente embrionario, empezaría a funcionar, que no trabajaría en modo alguno con productos financieros especulativos, que estaría única y exclusivamente orientada a favorecer la economía productiva, una banca pública que prestaría a unos tipos de interés inferiores a los de la banca privada. Y yo he puesto, y lo saben sus señorías porque lo he planteado en más de una ocasión, en muchas ocasiones, dos ejemplos, el ejemplo de Noruega, un ejemplo emblemático de banca pública, y el ejemplo de Dakota del Norte, en Estados Unidos, donde hay una banca pública y además tuvo... -se ríe el señor Bernal- tuvo una calificación, creo que fue de la Agencia Moody's o de Fitch, no me acuerdo exactamente, creo que era Moody's, una calificación muy positiva de solvencia, una banca que en la época del boom especulativo no se dedicó en modo alguno a los junk fund ni a los bonos basura, no trabajó con ellos, una banca que da rentabilidad -lo pueden comprobar, es algo que está accesible a todo el mundo-, una banca que se creó en los años 40, que inicialmente sirvió para prestar a pequeños y medianos granjeros, que es una banca interesante y solvente. Por lo menos sí que planteo, aunque se rechace la iniciativa, que el Gobierno estudie esa posibilidad, que conozca el ejemplo de Dakota del Norte, el ejemplo de Noruega; en fin, hay ejemplos interesantes, una banca pública que puede convivir con la banca privada que corra más riesgo, y si la banca privada corre

más riesgo y mete la pata y se equivoca, ¡pues allá se las apañe ella!, pero una banca pública que garantice precisamente la reactivación de la economía. Ésa es una de las enmiendas que nosotros planteamos, y para ello creemos que se podría utilizar como instrumento el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, y también, si no totalmente, parcialmente, el Instituto de Fomento, de tal manera que no tengamos que recurrir, cuando concedemos créditos a una pequeña y mediana empresa, a la intermediación de una entidad financiera de carácter privado que se lleva su correspondiente comisión y sus correspondientes intereses. Por tanto, creo que es una propuesta interesante que debería de ser tenida en cuenta por el Gobierno regional, estudiarla, y no pasa nada porque un Gobierno, aunque sea de derechas, lleve a cabo una propuesta audaz de banca pública. Charles de Gaulle también defendió la banca pública y también sectores públicos muy potentes en Francia después de la segunda Guerra Mundial. Charles de Gaulle es un personaje que todo el mundo conoce, histórico, de derechas.

En fin, aquí están las propuestas, las alternativas de Izquierda Unida y el vaticinio, señor vicepresidente y señor presidente, de que a 31 de diciembre del año 2012 el objetivo que ustedes persiguen con estas dos leyes no se va a cumplir. Lo recordaremos cuando llegue el momento.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno del grupo Popular, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno de la Región de Murcia, consejeros.

La tramitación de la ley de tributos llega hoy a su fin. Escenificamos esta mañana prácticamente un debate similar, por las condiciones, del que tuvimos el pasado lunes. Poco han cambiado los discursos, un poco en la oposición -hoy se han estudiado la ley, hoy han hablado de la ley de tributos-. Han hablado de una ley de tributos, la cual llevan acusando de perjudicar a los más desfavorecidos, y yo, al igual que hice el pasado lunes, desmontaré todos sus argumentos, analizaremos la ley, y podrán comprobar ustedes una vez más, aunque hagan oídos sordos, que esta ley no perjudica a los más desfavorecidos y sí ayuda al mantenimiento de un sistema y de un Estado como el del bienestar.

Intentaron tumbar ustedes el pasado lunes, a través de su enmienda a la totalidad, la ley de tributos. No tuvieron suerte y el Partido Popular votó en contra de esas enmiendas a la totalidad. Y como no tuvieron suerte, hoy nos traen unas enmiendas encubiertas, rozando la legalidad, tal como señalaba mi compañero Segado, precisamente otra vez a toda la ley.

Y también hacen gala y acusan a nuestro Gobierno de no estar presente, pero ¡qué curioso!, que la líder asamblearia del partido mayoritario de la oposición, cuando votábamos la enmienda a la totalidad, enmienda a la totalidad que presentaba ella, no se encontraba en esta Cámara. ¡Cómo pueden ustedes acusarnos a nosotros de no venir a la Asamblea, y ustedes, precisamente el día que presentan su enmienda a la totalidad a nuestra ley, que es tan negativa y tan perniciosa para la Región de Murcia, no se encuentran en esta Cámara! La verdad es que uno se asombra al comprobarlo... (voces), precisamente la líder de la oposición aquí en el Parlamento, fuera no pero aquí sí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

En Ferraz.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui y señor Martínez, no establezcan diálogo.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente, lo intentaremos. Lo intentaremos porque es difícil de entender que en la situación actual en la que nos encontramos, y además, señor Gavilán, usted que conoce bien la casa, que conoce bien la Región de Murcia, que yo creo que tiene que ser el diputado más longevo de todos los que estamos aquí...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señor Martínez, le insisto, diríjase a toda la Cámara o a este presidente, no a los diputados que no participan en el debate.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor presidente, el señor Gavilán es el orador de la oposición y con el cual tengo el gusto de discutir esta mañana, pero no obstante lo intentaré.

Aun así, les repetía, señorías, ustedes siguen erre que erre, y es una lástima, porque hoy era una buena oportunidad de remar todos en la misma dirección, porque además saben ustedes que esta ley es beneficiosa para la Región de Murcia. Se lo dije también el otro día, y les mencionaba palabras de Graham Greene, y les animaba a comprender la verdad aunque esto comprometiera su ideología. Hoy se las vuelvo a repetir, y vuelvo a afirmar que con esta ley de tributos avanzamos en mayor progresividad, hoy volvemos a poner verdad en cada una de sus mentiras, porque si algo persigue esta ley que hoy aprobamos es el mantenimiento de todos los servicios que hoy se prestan desde nuestra Administración, servicios que desde la publicación de esta ley serán mucho más justos y equitativos. Lo hacemos por responsabilidad, nuestro compromiso con los murcianos nos lo exige, adoptar medidas y cuantas fueran necesarias para garantizar un sistema que no es patrimonio de nadie y sí obligación de todos, y lo hacemos con la convicción de que es una de las medidas más difíciles, pero también desde la certeza de su necesidad y justicia.

En la anterior legislatura los dos grandes partidos apostaron por la estabilidad y el equilibrio como base del crecimiento económico y la recuperación social. Ese pacto, ese compromiso que supuso una modificación constitucional, continúa vigente en cada una de nuestras decisiones. Lo pensábamos entonces y lo mantenemos hoy, y por ello que sigamos avanzando en la aprobación de medidas correctoras del déficit de nuestras cuentas públicas, y como fruto de ese convencimiento aprobamos hoy la ley de tributos, ley a la que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado nueve enmiendas, enmiendas que, por una parte, siguen los consejos y las recomendaciones del Consejo Jurídico, corrigiendo algunas incidencias y solventando problemas futuros, enmiendas que constituirían la parte más técnica, y otro grupo de enmiendas que, en consonancia con el espíritu de la ley, incorporan elementos que agilizan y ayudan a homogeneizar a nuestro ordenamiento nacional.

Incorporamos una disposición adicional tercera relativa a la integración de la planificación ambiental. Desde ahora cuando se solapen en un mismo lugar distintas figuras de espacios protegi-

dos, las normas reguladoras de los mismos, así como los mecanismos de planificación, deberán ser coordinados para unificarse en un mismo documento.

Y una disposición adicional cuarta que hace referencia a la ley del plan de pagos con objeto de apoyar financieramente a las entidades colaboradoras de las políticas activas de empleo (sindicatos y organizaciones empresariales, fundamentalmente).

Disposiciones que se suman a una ley que, aunque una vez más lo nieguen, aboga por una mayor progresividad. Son varias las medidas incluidas en su desarrollo, medidas que este grupo parlamentario expuso el pasado lunes y que demuestran los esfuerzos del Gobierno de todos los murcianos de corregir los desequilibrios económicos existentes que ponen en riesgo nuestro actual Estado del bienestar, unos desequilibrios que no se solucionan atiborrando a los ciudadanos con impuestos, tal como proponen los grupos de la oposición, impuestos en algunos casos más que dudosos y recurridos ante el Tribunal Constitucional. Pretenden que sumemos a nuestras medidas correctoras del déficit el Impuesto de Patrimonio, el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, el impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, modificaciones del tramo del IRPF autonómico y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, cinco nuevos impuestos que, a nuestro entender, lastrarían la recuperación económica, frenarían el crecimiento y no contribuirían a compensar la extraordinaria merma recaudatoria experimentada por nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años.

Desde el grupo parlamentario Popular consideramos que no es el momento de más impuestos, y mucho menos de aquellos que se encuentran en vía de resolución por parte del Tribunal Constitucional, como es el caso del de grandes superficies comerciales, que ya hemos debatido en esta Cámara durante varias ocasiones, un impuesto que incurre, a nuestro entender, en la vulneración del artículo 87 del Tratado de la Comunidad Europea, que además supondría un lastre para nuestros comercios ya que estaríamos aplicando un impuesto en nuestra Comunidad que no tendrían las comunidades vecinas, y además aplicaría una doble imposición sobre unos establecimientos que, por su tipología y la tipología de nuestros centros comerciales, están compuestos por pequeñas y medianas empresas; impuestos que generarían una mayor inseguridad jurídica, que además nos conducirían a una mayor opacidad fiscal; impuestos que no tienen mayor fin que su afán recaudatorio, y además pretenden modificar aspectos de los que ya damos cumplida cuenta con los criterios de progresividad fiscal y gravamen de los patrimonios altos. Y además, como les señalaba mi compañero Segado, que generarían un déficit extraordinario de 120 millones de euros en este año 2012.

Y es que, señorías, la diferencia entre ustedes y nosotros es abismal. Ustedes apuestan por más impuestos y nosotros presentamos leyes, como esta ley de tributos, que pretende corregir desajustes, algunos de ellos generados por su mala política.

Nos acusaba el señor Gavilán de favorecer a los nuestros, lo han dicho en reiteradas ocasiones en la prensa, “ustedes se preocupan de los suyos y se preocupan de los bancos”. Ahora resulta que los que se preocupan de los bancos son los gobernantes del Partido Popular. Ustedes, que en el año 2008 bajaron la fiscalidad a los dueños de los bancos y a sus altos ejecutivos, además con carácter retroactivo, ustedes, el señor Zapatero, de ese que reniegan ahora, es el que les bajó la fiscalidad a los banqueros. Por tanto, no vengan ustedes a darnos lecciones a nosotros, mucho menos ustedes.

Porque además mienten, mienten al hablar de la persecución del fraude fiscal, tal como dice Gestha, que es el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda. Bien, pues Gestha aplaude la reforma del Partido Popular en materia de fraude fiscal, y lamenta que el Ejecutivo socialista se la rechazara permitiendo la impunidad fiscal y la pérdida recaudatoria. Esto lo dice el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda.

No nos vengan ustedes a dar lecciones a nosotros, y mucho menos en materias en donde en siete meses ya hemos legislado: hemos legislado en materia financiera, hemos legislado en materia laboral, hemos legislado en materia y en persecución del fraude fiscal, ¿esto lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular, en siete meses!, esto no lo ha hecho un Gobierno del Partido Socialista, que durante siete años estuvo mintiendo y aguantando todo lo posible por seguir en el poder. (*Aplausos*)

Y además mienten cuando hablan de la ley, dicen que perjudica a los más desfavorecidos. Bueno, la ley se estructura en varios títulos. El primero de ellos hace referencia a tres tasas, las tasas que tienen que cubrir la prestación del servicio. La primera de ellas afecta a un colectivo muy desfavorecido, el de los promotores inmobiliarios, que a partir de ahora tendrán que asumir el gasto en el Libro del Edificio. La segunda de ellas afecta a un colectivo aún más desfavorecido, a los dueños de embarcaciones en los puertos de concesión privada por parte de la Comunidad Autónoma, sin duda un colectivo muy, muy, muy perjudicado. Y la tercera de las tasas afecta a un reducido grupo de empresas dedicadas al control ambiental, y que pagarán un poquito más tras la actualización de una tasa, que no se había modificado desde su creación, por la prestación que se le realice de esos servicios. Promotores, dueños de embarcaciones y un reducido grupo de empresas dedicadas al control ambiental. Éstas son esas tres tasas.

Nos hablan también de recortes a gogó, que perjudicamos a los más pobres. Bueno, vuelvo a repetirlo una vez más, se lo he dicho en reiteradas ocasiones, esta semana hasta la saciedad: ser dependiente no significa ser pobre, ser dependiente no significa ser pobre, y como no significa ser pobre hay que corregir un sistema que ustedes aprobaron por la unanimidad de todos los grupos políticos, pero que, como todo lo que hacían, tenía serias deficiencias. Porque el sistema de la dependencia estaba mal estructurado, porque el sistema de la dependencia estaba mal financiado y porque el sistema de la dependencia estaba mal planificado, porque resulta que el señor Zapatero y su Gobierno, sus ministras de sanidad, que fueron varias, y mejor no recordarlas, establecieron que el sistema de la dependencia en el año 2015 iba a tener en torno a 1.100.000 dependientes, en el año 2015. En 2012 el sistema de la dependencia, datos de esta mañana, tiene 1.600.000 dependientes, es decir, medio millón de dependientes más en el año 2012 de los inicialmente previstos para el año 2015.

Pero es que además, es que además, respecto a la financiación, ustedes establecieron... esto nos devuelve al famoso “yo invito y tú pagas”, resulta que la previsión económica que realiza el Gobierno de Zapatero para el período 2007-2015 es de una financiación cercana a los 4.764 millones de euros. Pues bien, en el año 2012 tenemos 7.487 millones de euros, es decir, 2.723 millones de euros más de los inicialmente previstos, en el año 2012, para todo el período 2007-2015, sin duda toda una barbaridad que nos hace recordar otras planificaciones tan extraordinarias como el de las renovables, que nos ha llevado a tener una deuda cercana a los 24.000 millones de euros. Eso es un ejemplo de buena planificación, sin duda alguna.

Pero es que además no dicen la verdad, no dicen la verdad cuando suben a esta tribuna, y cuando hablan de los supuestos que se van a modificar, supuestos, por ejemplo, como el de los centros de día, como el de las residencias. Yo empezaré por el de atención residencial. A partir de ahora un dependiente que tenga una renta de 1.800 euros -recordemos, y se lo recuerdo de nuevo que ser dependiente no es equivalente a ser pobre-, que tenga una renta de 1.800 euros, a partir de ahora va a asumir el coste íntegro de la plaza residencial. Aquellas personas con una renta inferior al coste de atención residencial pagarán su renta y será la Comunidad Autónoma la que abone la parte correspondiente para su atención residencial, ¡sí, señora Retegui!, ¡sí, señora Retegui, es así! Y además, gracias a una enmienda del grupo parlamentario Popular, aumentamos el dinero de bolsillo, el dinero para gastos de uso personal, a 106 euros, de 90 a 106 euros. Sí, hemos rebajado, señora García Retegui.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, no replique, por favor.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Efectivamente hemos rebajado, pero ¿no parece lógico que aquellas personas con una renta superior a esa plaza residencial asuman el coste íntegro, puesto que se le prestan todos, absolutamente todos los servicios en esas residencias? Desde el grupo parlamentario Popular y desde este Gobierno entendemos que sí.

Igual que entendemos que aquellos dependientes que tengan un grado reconocido, vamos a poner el más elevado, el grado 3.2, y que tengan una renta superior a esa media, cercana, pongamos por ejemplo, a los 2.500 euros, a los 2.000 euros, y además se le concede la ayuda en dependencia, que se sumaría a su renta ya, pues entendemos que aquellas rentas más elevadas, aquellas rentas más altas tendrán que abonar, se les tendrá que descontar de ese tanto por ciento concedido en ayuda a la dependencia. Eso es progresividad, eso es que paguen más los que más tienen. ¿Para qué?, para hacer sostenible un sistema que se está cayendo a pedazos, y se cae a pedazos por culpa de una mala planificación del anterior Ejecutivo socialista. Eso es lo que está pasando y eso es lo que corregimos esta mañana aquí desde el grupo parlamentario Popular y desde el Gobierno de la Región de Murcia. *(Aplausos)*

Nos aluden al CES, ¡faltaría más!, faltaría más que el Consejo Económico y Social se pronunciara a favor de medidas que efectivamente, ¡claro que sí!, generan sacrificios, ¡faltaría más que se pronunciara! Donde no se va a pronunciar el CES es en Andalucía, allí no se va a pronunciar el CES, metiendo por la puerta de atrás un decreto que va a generar la pérdida en materia de educación y de sanidad. Aquí apostamos por una mayor progresividad fiscal, apostamos porque paguen más los que más tienen, y no por tabla rasa y perjudicar por la puerta de atrás a cientos de profesores. Allí no se ponen la camiseta verde, allí no se ponen la camiseta verde, claro que no, claro que no...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Y es que predicar no es dar trigo, predicar no es dar trigo, y ahí en Andalucía, en nuestra comunidad vecina (*voces*), en Andalucía resulta que los ajustes hay que hacerlos porque los obliga el señor Rajoy y los obliga la Unión Europea. ¡Bueno!, vamos a ponernos ambos en la misma tesitura, se lo dije el pasado lunes y se lo repito hoy, vamos a ponernos todos en la misma escala, ¿por qué en Andalucía, donde gobiernan ustedes, no aplican las mismas medidas que aplicamos en la Región de Murcia, que no van a generar una pérdida del nivel adquisitivo cercana a 2.600 euros y 3.000 euros para los profesores?, ¿por qué no la aplican allí donde gobiernan?, ¿por qué vienen aquí a darnos lecciones? ¿O aquí acaso es que las medidas las aplicamos porque queremos, porque queremos fastidiar a los ciudadanos? ¡No, hombre, no!, no, hombre, no. Ustedes se equivocan, ¡claro que se equivocan, señor Pujante!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Y usted nos vuelve otra vez a reiterar y nos vuelve a hablar de sistemas financieros, nos vuelve al discurso, como apuntaban por la bancada popular, discursos decimonónicos, y nos habla de coherencia. Mire, hablele de coherencia a quien usted quiera, pero si alguien ha respetado siempre su coherencia y defiende hoy lo mismo que estaba defendiendo hace siete meses, ése es el Partido

Popular de la Región de Murcia. (*Aplausos*)

Aquí seguimos exigiendo la deuda histórica igual que el primer día, igual que el primer día, señor Pujante, lo que no hacemos es dar ruedas de prensa, ruedas de prensa ocho años después para exigir la deuda histórica generada por su Ejecutivo ¡y de la que ustedes fueron cómplices!, ustedes fueron cómplices...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, un momento.

Señorías, no repliquen desde los escaños, se lo ruego y les conmino.

Continúe, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente por su amparo.

Y le decía que esa coherencia, señor Pujante, nos lleva a no poder apoyar la creación de una banca pública, porque es muy sencillo: nosotros nos presentamos con un programa de gobierno, con un programa electoral; usted se presentó con su programa, en su programa llevaba la creación de esa banca pública; nosotros no, nosotros no. Usted saca un diputado, nosotros 33, es así de sencillo. Los ciudadanos decidieron que no teníamos que crear esa banca pública y por eso nos votaron (*Aplausos y voces*).

Sí, sí, efectivamente, el señor Rajoy ayer dio una lección de lo que tiene que ser un presidente de España (*Aplausos y voces*). Hacía siete años, hacía siete años que estábamos esperando que un presidente dijera qué es España y cuáles son las medidas y cómo hay que respetar a un país. (*Voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, y, señor Martínez, concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor presidente, intentaré concluir, pero es que está siendo complicado.

Bien, terminaré ya mi intervención aludiendo a algunas de las medidas que también contempla la ley, algunas de las cuales yo espero que ustedes apoyen, lo dudo, pero espero que las apoyen, como es la agilización en la constitución de cooperativas, tan solo será necesario a partir de ahora dos miembros; se ayuda a los ayuntamientos prolongando la justificación y la ejecución de las subvenciones hasta el año 2015, solucionando un grave problema de éstos; se van a centralizar las compras estableciendo medidas mucho más restrictivas y medidas mucho más duras en contra del gasto corriente, gran problema del déficit de nuestra Comunidad Autónoma y de cualquier ayuntamiento y ente local de este país; también se eliminan las subvenciones para las comunidades asentadas fuera de la Región de Murcia; se agiliza la enajenación del patrimonio; y se establecen medidas, como anteriormente señalé, en materia de medio ambiente y también en materia de legislación ambiental.

Señorías, en definitiva, medidas encaminadas a hacer nuestro Estado del bienestar más equitativo, más justo y más progresivo. Nadie le va a dar lecciones al grupo parlamentario Popular de política social, nadie le va a dar lecciones al grupo parlamentario Popular de atención a los más desfavorecidos. A nosotros no nos encontrarán nunca, nunca jamás, fotografiándonos con los más desfavorecidos buscando el rédito electoral. Este grupo parlamentario trabaja, como lo ha demostrado durante esta tramitación, con los colectivos más desfavorecidos, colectivos que se han sentado con nosotros a negociar y colectivos que van a seguir prestando los servicios como el primer día de

su existencia, siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, vamos a proceder, como hemos hecho en el caso anterior, a las votaciones. Les ruego su atención, especialmente a los ponentes.

En primer lugar, se someterá a votación la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, número 4.845. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 1 voto a favor, 32 en contra, 11 abstenciones. Queda rechazada.

Votación conjunta del resto de las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Mixto para esta sesión. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 12 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

A continuación se someten a votación las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar la 4.917 y 4.931. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 11 votos a favor, 32 en contra, 1 abstención. Estas iniciativas quedan rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor 12, votos en contra 32, abstenciones ninguna.

Procede, por último, someter a votación de conjunto, de totalidad, el dictamen emitido por la Comisión. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 32 votos a favor, 12 en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, el Proyecto de ley de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia convertido en ley de la Comunidad Autónoma.

El señor consejero me pide la palabra.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Nuevamente, señor presidente, muchas gracias.

Para agradecer nuevamente también en esta ley complementaria de la anterior, también en este caso cabe repetir lo mismo, la celeridad, la urgencia, las prisas con que se ha podido realizar la tramitación son verdaderamente importantes para que esta ley también pueda entrar en vigor de cara al segundo semestre de este ejercicio. Y también repetir que esta ley, junto con la otra, y también con la de ingresos que se aprobó en el mes de mayo, constituyen los tres ejes que dan contenido al plan de reequilibrio. A partir de ahora la Comunidad Autónoma continúa su camino para reequilibrar las cuentas públicas y para intentar conseguir, señor Pujante, el objetivo de que ese 1,5% sea finalmente al cierre del año el déficit de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión.